



UACJ

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

## Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

### CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará "UACJ", a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, en lo sucesivo "El Comité", sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono (656) 688-21-00 extensión 2141, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la "**LA LEY**", así como los artículos 35, 39 y 42 de su Reglamento y en los preceptos legales y administrativos complementarios, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de "**LA LEY**" al proceso de **Licitación Pública Nacional**:

<b>Convocatoria a la Licitación:</b>	<b>N3-2023</b>
<b>Número de procedimiento de contratación COMPRANET</b>	<b>LA-67-034-908046996-N-1-2024</b>
<b>Nombre de la licitación:</b>	Contratación de servicio de guardias de seguridad
<b>Tipo de la licitación:</b>	Presencial
<b>Publicación de Convocatoria</b>	Jueves 14 de septiembre de 2023

<b>"Calendarización de actos"</b>			
<b>Acto</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horario</b>	<b>Lugar</b>
<b>Envío de formato para aclaración de dudas</b>	<b>Del jueves 14 al miércoles 20 de septiembre de 2023</b>	Hasta las 10:00 horas	A través del correo electrónico: <a href="mailto:licitación@uacj.mx">licitación@uacj.mx</a> , <a href="mailto:erick.gomez@uacj.mx">erick.gomez@uacj.mx</a>
<b>Registro y junta de aclaraciones</b>	<b>Jueves 21 de septiembre del 2023</b>	10:00 horas	Sala de juntas "Calmécac"
<b>Presentación y Acto de apertura de ofertas técnicas</b>	<b>Jueves 28 de septiembre del 2023</b>	10:00 horas	Sala de juntas "Calmécac"
<b>Apertura de ofertas económicas</b>	<b>Jueves 28 de septiembre del 2023</b>	10:01 horas	Sala de juntas "Calmécac"
<b>Acto de notificación de fallo</b>	<b>Jueves 05 de octubre del 2023</b>	13:00 horas	Sala de juntas "Chihuahua"

**Nota:** Las salas de juntas "Calmécac y Chihuahua" están ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México. C.P. 32310



### ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	<u>Requisitos para participar en esta licitación</u>
2.	<u>Publicación de la convocatoria y obtención de las Bases</u>
3.	<u>Disponibilidad presupuestaria</u>
4.	<u>Información específica de los bienes a adquirir</u>
4.1	<u>Descripción y cantidad</u>
4.2	<u>Fecha, lugar y condiciones del servicio</u>
4.3	<u>Supervisión del servicio</u>
4.4	<u>Evaluación del Servicio</u>
4.5	<u>Cantidades adicionales que podrán adquirirse</u>
4.6	<u>Idioma</u>
5.	<u>Modificaciones</u>
6.	<u>Información específica sobre las bases y actos de la licitación</u>
6.1	<u>Acto de junta de aclaraciones</u>
6.2	<u>Instrucciones para elaborar las proposiciones</u>
6.3	<u>Entrega de proposiciones</u>
6.4	<u>Acto de presentación de proposiciones y Acto de apertura de propuestas</u>
6.5	<u>Acto de Notificación de Fallo</u>
6.6	<u>Notificaciones a los licitantes participantes</u>
6.7	<u>Firma del Contrato</u>
7.	<u>Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2 y 3)</u>
<b>Contenido de la Carpeta No.1 (legal):</b>	
7.1	<u>Manifestación de interés de participación en la licitación</u>
7.2	<u>Formato de personalidad <b>(Anexo 3)</b></u>
7.3	<u>Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses <b>(Anexo 4)</b></u>
7.4	<u>Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones <b>(Anexo 5)</b></u>
7.5	<u>Proposiciones conjuntas</u>
7.6	<u>Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones <b>(Anexo 6)</b></u>
7.7	<u>Declaración de conocimiento del modelo de contrato y póliza de fianza <b>(Anexos 7 y 8)</b></u>
7.8	<u>Escrito compromiso de pago de penas convencionales</u>
7.9	<u>Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones <b>(Anexo 9)</b></u>
7.10.	<u>Manifestación de precios fijos <b>(Anexo 10)</b></u>



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

7.11	<u>Información bancaria (Anexo 11)</u>
<b>Contenido de la Carpeta No.2 (Técnica):</b>	
7.12	<u>Propuesta Técnica</u>
7.13	<u>Escrito compromiso de contar con personal que cuente con experiencia en el Servicio</u>
7.14	<u>Escrito compromiso de personal bajo su dirección y dependencia</u>
7.15	<u>Escrito compromiso de cumplir como patrón del personal que prestará el servicio</u>
7.16	<u>Escrito compromiso de equipar al personal</u>
7.17	<u>Contrato vigente del servicio de radiocomunicación</u>
7.18	<u>Residencia en la localidad</u>
7.19	<u>Normas Oficiales vigentes</u>
7.20	<u>Curriculum</u>
7.21	<u>Carta compromiso de capacitación en primeros auxilios</u>
7.22	<u>Formato de responsables o supervisores del servicio (Anexo 13)</u>
7.23	<u>Escrito compromiso de presentar información curricular del personal (Anexo 14)</u>
7.24	<u>Escrito de conocimiento y aceptación del Formato de Acta Administrativa (Anexo 15)</u>
<b>Contenido de la Carpeta No.3 (económica):</b>	
7.25	<u>Propuesta económica</u>
8.	<b><u>Instrucciones para la elaboración y entrega de las garantía de cumplimiento del contrato</u></b>
8.1	<u>Casos en que aplicará la garantía de cumplimiento del contrato</u>
9.	<b><u>Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación</u></b>
10.	<b><u>Procedimientos de inspección y pruebas</u></b>
11.	<b><u>Casos en que se desecharán las propuestas</u></b>
12.	<b><u>Suspensión o cancelación de la licitación</u></b>
12.1	<u>Suspensión de la licitación</u>
12.2	<u>Cancelación de la licitación</u>
13.	<b><u>Licitación desierta</u></b>
14.	<b><u>Rescisión del contrato</u></b>
15.	<b><u>Terminación anticipada del contrato</u></b>
16.	<b><u>Inconformidades</u></b>
17.	<b><u>Condiciones de pago</u></b>
18	<b><u>Datos de facturación</u></b>



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

19.	<u>Registro de derechos</u>
20.	<u>Derechos de autor u otros derechos exclusivos y propiedad intelectual</u>
21.	<u>Impuestos</u>
22.	<u>Sanciones</u>
23.	<u>Penas convencionales</u>
24.	<u>Prohibición de negociación de las bases y propuestas.</u>
25.	<u>Asistencia a los actos públicos de la licitación</u>
26.	<u>Controversias</u>
27.	<u>Glosario</u>
<b>ANEXOS:</b>	
	<u>ANEXO 1</u> Anexo Técnico No. 1
	<u>ANEXO 2</u> Formato de aclaración de dudas
	<u>ANEXO 3</u> Formato de personalidad
	<u>ANEXO 4</u> Manifestación de inexistencia de conflicto e intereses
	<u>ANEXO 5</u> Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones
	<u>ANEXO 6</u> Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones
	<u>ANEXO 7</u> Declaración del modelo de contrato
	<u>ANEXO 8</u> Declaración de conocimiento del texto de fianzas
	<u>ANEXO 9</u> Escrito compromiso de no ceder obligaciones
	<u>ANEXO 10</u> Manifestación de precios fijos
	<u>ANEXO 11</u> Información bancaria
	<u>ANEXO 12</u> Experiencia y capacidad técnica
	<u>ANEXO 13</u> Responsables asignados
	<u>ANEXO 14</u> Formato de cédula única de identidad
	<u>ANEXO 15</u> Formato de Acta Administrativa
<b>ENCUESTA DE TRANSPARENCIA</b>	
<b><u>FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.</u></b>	



## BASES

### Licitación Pública Estatal

LA-67-034-908046996-N-1-2024

### “Contratación de servicio de guardias de seguridad”

La presente licitación tiene como finalidad la contratación del servicio de guardias de seguridad, conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases.

De conformidad con el artículo 29 fracción XII del de LA LEY, la adjudicación objeto de la presente licitación será a un solo licitante por PARTIDA COMPLETA (NO se debe omitir ninguno de los renglones que la integran), ya que esto es motivo para desechar la propuesta.

#### 1. Requisitos para participar en esta licitación

- Ser persona física o moral de Nacionalidad Mexicana, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse y cuyo giro comercial esté relacionado con los bienes o servicios solicitados.
- No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la “LEY” (ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página electrónica de CompraNet).
- Contar con suficiencia económica, técnica, logística, y con el respaldo de los fabricantes y/o distribuidores, según sea el caso.
- No encontrarse en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la UACJ.
- Contar con “CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES” de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la cual deberá ser entregada a la firma del contrato.

#### 2. Publicación de la convocatoria y obtención de Bases

Con fundamento en el artículo 30 de “LA LEY” la publicación de la convocatoria se realizará a través de Internet en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (CompraNet) y se publicará simultáneamente en el Diario Oficial de la Federación.

La obtención de Bases y Anexos de la presente convocatoria es gratuita y podrán obtenerlas a partir de la fecha de la publicación e inclusive hasta el día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, estarán a disposición de los licitantes interesados en cualquiera de los siguientes medios:

- a) A través de la página electrónica de CompraNet, cuya dirección electrónica es <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.
- b) En caso de que se desee consultar o requiera una copia impresa de las Bases y Anexos, podrá solicitarlas en la Jefatura de Función de Licitaciones ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en los días hábiles **del jueves 14 al miércoles 27 de septiembre del 2023** en un horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando siempre el formato de registro en la página de CompraNet o mediante escrito en formato libre dirigido al “Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez”, en papel membretado



y firmado por el Representante o apoderado legal, en el que exprese su interés en participar en dicha licitación.

### 3. Disponibilidad presupuestaria

Los recursos presupuestarios a ejercer para solventar las obligaciones contraídas como resultado de la presente Licitación, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la "UACJ", para el ejercicio fiscal que comprende el contrato ya sea recurso propio, Presupuesto de Egresos del Estado y/o conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para la "UACJ", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### 4. Información específica de los bienes o servicios a adquirir

#### 4.1 Descripción y cantidad

Los servicios propuestos objeto de esta licitación, deberán apegarse a las especificaciones, cantidades, características y ubicaciones, que se indican en cada una de las partidas como número de guardias por turno, jornada, horarios, horas por turno, ubicaciones la descripción, total de horas por semana, etc., que vienen descritas en el **Anexo Técnico No. 1**, el cual forma parte integral de estas Bases.

Partida	Descripción
1	Contratación de Servicio de Seguridad para el ICESA
2	Contratación de Servicio de Seguridad para el IADA/IIT
3	Contratación de Servicio de Seguridad para el ICB
4	Contratación de Servicio de Seguridad para Ciudad Universitaria (Campus Sur) y Centro Cultural de las Fronteras
5	Contratación de Servicio de Seguridad para el Complejo Deportivo y Gimnasio Universitario

La adjudicación es por montos mínimos y máximos, donde al proveedor adjudicado se le podrá solicitar la cantidad mínima y hasta la máxima de guardias, durante la vigencia o hasta el vencimiento del contrato, lo anterior, sin que haya modificación a los precios unitarios.

**Así mismo la Convocante podrá solicitar guardias de seguridad adicionales, para cubrir eventos como graduaciones, festivales, exposiciones, eventos deportivos, etc., lo anterior sin que haya modificación a los precios unitarios.**

Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos y especificaciones descritas en cada partida o partidas en las que desee participar, ya que la omisión de algún grupo, o especificaciones que integra cada partida, será motivo para desechar la propuesta; con excepción de los cambios que la "UACJ", acepte en el Acto de junta de aclaraciones que NO consistirán en variaciones sustanciales de los bienes y formarán parte integral de estas bases.



Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

### **4.2 Fecha, lugar y condiciones del servicio**

El servicio de seguridad deberá ser prestado, durante la vigencia del contrato, en las ubicaciones y jornadas establecidas en cada partida descrita en el Anexo Técnico No.1, el cual forma parte de estas Bases.

### **4.3 Supervisión del servicio**

La prestación del servicio será supervisada en cualquier momento a través de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ", el área de Control Interno y las Comisiones que "El Comité" designe.

### **4.4 Evaluación del Servicio**

La calidad de la prestación del servicio será evaluada en cualquier momento por la Jefatura de Seguridad de la "UACJ", el área de Órgano Interno de Control y las Comisiones que "El Comité" designe.

En caso de que la "UACJ" detecte algún incumplimiento por parte del proveedor a lo dispuesto en las presentes bases, deberá requerir a esta última para que cumpla con tal obligación en un plazo de 5 días naturales contados a partir de la fecha en que la "UACJ" le notifique por escrito el incumplimiento. Dicho plazo podrá ampliarse a juicio de la UACJ.

### **4.5 Cantidades adicionales que podrán adquirirse**

De conformidad con el artículo 52 de "LA LEY", la "UACJ", dentro de su presupuesto aprobado y disponible y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante las modificaciones al contrato vigente derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva.

### **4.6 Idioma**

El idioma en que los licitantes deberán presentar sus propuestas será español.

## **5. Modificaciones**

Con fundamento en el artículo 33 de "LA LEY", las modificaciones a la convocatoria de la licitación, que deriven de la junta de aclaraciones, se podrán realizar a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, el mismo día a aquel en que se efectúen y sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación sustancial de los bienes requeridos originalmente, en la adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características o bien en la adición de otros distintos; siempre que ello, no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria a la licitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones efectuadas no podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los servicios convocados originalmente o bien en la adición de otros distintos.

## **6. Información específica sobre las bases y actos de la licitación**



### **6.1. Acto de junta de aclaraciones**

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la "UACJ" celebrará al menos una junta de aclaración a las mismas; esto en los términos que establece los artículos 33 bis de "LA LEY" y 45 y 46 de su Reglamento.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la **sala de juntas "Calmécac" de Rectoría**, de la "UACJ", ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, el **jueves 21 de septiembre del 2023 a las 10:00 horas**, siendo optativa la asistencia a este Acto, considerándose que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho Acto, sin perjuicio para la "UACJ".

**Nota:** se les recomienda presentarse al **registro de asistentes** al menos con quince minutos de anticipación a la hora indicada para el evento.

Para tener derecho a solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, así como para participar en la licitación, es requisito indispensable presentar a partir del **jueves 14 al miércoles 20 de septiembre de 2023**, a más tardar a las **10:00 horas** lo siguiente:

- Registro que genera el sistema CompraNet o un escrito en el que el licitante exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, con los datos generales del interesado y en su caso del representante.
- Formato de aclaración de dudas apegándose al **Anexo 2**.

Quedando a elección del licitante la manifestación de sus dudas en cualquiera de las siguientes opciones:

- a) En la **Subdirección de Adquisiciones** que se encuentra ubicada en el edificio de Rectoría, Avenida Plutarco Elías Calles 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, **con el Mtro. Erick Gómez Rosales del Área de Licitaciones**.
- b) A través de correo electrónico en **formato WORD** a las siguientes direcciones: **erick.gomez@uacj.mx** y **licitacion@uacj.mx** (en este caso deberán enviar escaneado el escrito de interés de participación a la licitación o el formato de COMPRANET) confirmando **siempre** la recepción de los mismos en el teléfono (656) 688 2100 Ext. 2282 y 2283.

"El Comité" dará respuesta verbalmente y por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes que hayan enviado sus preguntas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones (limitándose la participación a un representante por licitante).

Se levantará el Acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, asimismo, se les entregará copia simple de la misma y de los Anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido.

Para efectos de su notificación, podrá acudir a la Jefatura de Función de Licitaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México a solicitar copia fotostática de la misma, mostrando copia del registro en CompraNet o el escrito de interés de participación; así mismo podrá ser consultada en CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, donde estará a su disposición el mismo día en que se celebre dicho acto.





Las modificaciones que se deriven del resultado del Acto de la junta de aclaraciones serán consideradas como parte integrante de las propias bases de este proceso licitatorio (Artículo 33, penúltimo párrafo de “**LA LEY**”).

**Nota:** *Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a cerrar el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.*

### **6.2 Instrucciones para elaborar las proposiciones**

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda la información relacionada con el servicio solicitado.
- La descripción, especificaciones, cantidades y características del servicio se encuentran en el Anexo Técnico No.1 de las presentes Bases, los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo con dichas especificaciones y deberán cotizar en la propuesta económica las PARTIDAS que más convengan a sus intereses.
- Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- Deberán contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas.
- Los documentos solicitados deberán estar debidamente separados con marcadores, separadores y/o distintivos que den una mejor localización de los documentos a examinar por la Convocante, así como ordenados de acuerdo con el número consecutivo de las presentes bases (SIN PRESENTAR PERFORACIONES, GRAPAS o ENGARGOLADOS).
- Las propuestas presentadas se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación, por lo que no se aceptarán proposiciones con precios escalonados.
- Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado (cuando aplique).

### **6.3 Entrega de proposiciones**

Los participantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en el Jefatura de Función de Licitaciones; asimismo, a los licitantes que acudan al acto de apertura de proposiciones, se les recomienda presentarse al **registro de asistentes y recepción de propuestas** al menos con quince minutos de anticipación a la hora indicada para el evento, el **día jueves 28 de septiembre del 2023**, en la sala de juntas “**Calmécac**” del edificio de Rectoría de la “UACJ”, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en la fecha marcada con copia simple del escrito de aviso de participación a la licitación. Cabe mencionar que en la hora señalada para iniciar el acto es **a las 10:00 horas**, hora límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto, por parte de algún licitante.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

**IMPORTANTE:** La “UACJ”, **ACEPTARÁ** propuestas enviadas por servicio postal o mensajería debidamente identificadas por quien las envía, las cuales deberán registrarse con anticipación a la fecha y horarios de los Actos de este proceso licitatorio y será estricta responsabilidad del licitante confirmar la correcta recepción de dichas propuestas, la dirección a la que deben enviarse es:

## Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Jefatura de Función de Licitaciones / **Mtro. Erick Gómez Rosales**  
Avenida Plutarco Elias Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310  
Tel: 656 688-22-82 / 688-21-00 ext. 2283  
Ciudad Juárez, Chihuahua, México

## Licitación No. LA-67-034-908046996-N-1-2024

### Contratación de servicio de guardias de seguridad

La propuesta deberá estar dividida en tres carpetas o folders (legal, técnica y económica) claramente identificados dentro de un sobre cerrado el cual llevará los siguientes datos:

### **Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

### **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

### LA-67-034-908046996-N-1-2024

### Contratación de servicio de guardias de seguridad

### nombre del Licitante participante

La revisión cuantitativa de las propuestas se llevará a cabo por el “Comité”, con la presencia de los proveedores que asistan al acto de presentación y apertura de propuestas.

La “UACJ” **NO ACEPTARÁ** propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica.

En términos de lo estipulado en el artículo lo 26 de “LA LEY” y 39 inciso F de su Reglamento, los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación.

### **6.4 Acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas**

Este Acto se llevará a cabo el **día jueves 28 de septiembre del 2023 a las 10:00 horas** y la apertura de propuestas económicas (*únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido en la revisión cuantitativa*) a las **10:01**, en la **sala de juntas “Calmécac” del edificio de Rectoría**, de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en Av. Plutarco Elias Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Conforme a lo establecido en el Artículo 26 de la “LA LEY”, cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

**6.4.1** Se declarará iniciado el Acto por el servidor público de la “UACJ”, facultado para presidir.



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

---

**6.4.2** Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados en calidad de observador o como representante de la empresa (debidamente acreditado conforme lo señala el Artículo 48 Fracción V de “La Ley”), servidores públicos y a todas aquellas personas que asistieren.

**6.4.3** Una vez iniciado el Acto NO se permitirá la entrada a ningún licitante ni podrán recibir documentación del exterior de dicho recinto.

**6.4.4** Para un mejor desarrollo del acto, y siempre y cuando la “UACJ” ya hubiera recibido el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los proveedores participantes, salvo causas de extrema urgencia.

**6.4.5** El Presidente de “El Comité” o el Servidor Público que este designe, será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y con fundamento en el artículo 47 y 48 del Reglamento.

**6.4.6** En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación *CUALITATIVA DETALLADA* de las propuestas por el *Área Administrativa o de Control Interno, Técnica, Contable y Legal de la “UACJ”* (Art. 47 del Reglamento).

**6.4.6.1** La omisión de algún documento requerido en esta propuesta, se le hará saber al licitante en el mismo acto, a fin de que personalmente lo corrobore, se hará constar lo anterior, así como los casos de omisiones de los licitantes que no asistan, cuyas propuestas podrán ser desechadas en la evaluación cualitativa detallada.

**6.4.7** Por lo menos un licitante si asistiera alguno y el servidor público de la “UACJ”, facultado para presidir el Acto o el servidor que este designe firmarán en forma autógrafa los documentos y proposiciones entregados por los licitantes participantes que se designen en el acto como son: documentos, proposiciones, y/o diferentes anexos que formen parte de estas bases.

**6.4.8** Acto seguido y por igualdad de circunstancias, se dará lectura al **subtotal de las partidas**, establecido antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Además, en su propuesta económica deberá incluir un precio unitario por hora hombre del servicio, un subtotal general de la partida, desglosar el I.V.A. (cuando aplique) y el TOTAL de la partida.

**6.4.9** La “UACJ” elaborará el Acta correspondiente al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas en la que hará constar las propuestas presentadas, para su posterior **evaluación cualitativa detallada** y el importe de cada una de ellas; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. Asimismo, en el Acta se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo de la licitación.

**Nota:** A la hora señalada para este Acto, se procederá a **cerrar** el recinto y no se le permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda NO introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y *queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación* en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.



En el periodo que transcurra entre la presentación del Acto de apertura de las proposiciones y el Acto de Notificación de Fallo, la “UACJ”, el área técnica solicitante realizará el análisis cualitativo detallado de las propuestas aceptadas a través de la elaboración de un Dictamen Técnico por parte del Responsable Técnico de este proceso licitatorio (quien revisará las propuestas aceptadas y documentación de cada licitante), el Dictamen Técnico correspondiente contendrá, además de datos del proceso licitatorio, el nombre del licitante participante, la(s) partida(s) en las que participó, las que fueron aceptadas y las que NO y los motivos que lo motivaron. Se realizará a la par la EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA por cualquier medio documental o electrónico por parte del Área Administrativa o de Control Interno, Contable y Legal de la “UACJ” y en base a esta información la “UACJ” elaborará el Acta de Notificación de Fallo correspondiente.

### **6.5 Acto de Notificación de Fallo**

A celebrarse el día **jueves 05 de octubre del 2023 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas “Chihuahua” del Edificio de Rectoría, de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

**6.5.1** Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la “UACJ” facultado para presidir.

**6.5.2** Se procede a dar lectura al Acta de Notificación de Fallo, ya que con fundamento en el artículo 37 de la “LA LEY”, se debe dar a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

**6.5.3** Al terminar la lectura, el acta será firmada por los Servidor(es) Público(s) presentes y el(los) licitante(s), asimismo se les entregará copia simple del acta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

**6.5.4** La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en compranet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, donde estará a su disposición el mismo día de la celebración de dicho acto.

**Nota:** Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a **cerrar** el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución. Se recomienda **NO** introducir alimentos y/o bebidas, respetar los lugares asignados y **queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación** en el interior de la sede del evento, así como abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

### **6.6 Notificaciones a los licitantes participantes**

De acuerdo con el artículo 37 Bis de “La Ley” al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible de la entrada principal del edificio de Rectoría de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ubicado en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. Asimismo, todas las actas se difundirán a través del programa informático de CompraNet en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> para efectos de su notificación a los



licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

### **6.7 Firma del Contrato**

La fecha de firma del contrato que se genere para esta licitación deberá formalizarse a los quince días naturales después del fallo, como lo establece el artículo 46 primer párrafo de la "Ley", el Representante o apoderado legal del licitante que resulte adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato en oficina del Abogado General de la UACJ, ubicada en el edificio de Rectoría, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua México, C.P. 32310 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles con teléfono (656) 688 2267.

### **La vigencia del contrato será del día lunes 01 de enero de 2024 a partir del primer turno y hasta el lunes 31 de diciembre del 2024 con el último turno.**

Así mismo, de conformidad con el artículo 37 y 46 de "La Ley", con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas del mismo serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

El Representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá presentar a más tardar **CINCO** días después del fallo, de manera digital a las siguientes cuentas de correo electrónico: **erick.gomez@uacj.mx** la siguiente documentación:

#### **Persona física:**

- a) Identificación oficial en original y copia simple
- b) Original y copia simple de acta de nacimiento ó Clave Única de Registro de Población
- c) Original y copia simple de cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- d) Original y copia simple de comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a seis meses a la firma del contrato
- e) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 30 días.
- f) Constancia de situación fiscal

#### **Persona Moral:**

- a) Copia simple del Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en original y copia simple
- b) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos en original y copia simple
- c) Identificación oficial vigente en original y copia simple
- d) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en original y copia simple
- e) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses en original y copia simple
- f) Comprobante de nacionalidad, presentando carta donde indique que bajo protesta de decir verdad que la compañía concursante es de nacionalidad mexicana y está constituida bajo las leyes mexicanas
- g) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 30 días
- h) Constancia de situación fiscal



**NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes hasta seis meses anteriores a la adjudicación del fallo, no presentar tachaduras ni enmendaduras.**

**También deberán presentar en la Oficina del Abogado General:**

De conformidad al artículo 48 de “La Ley”, los proveedores que celebren los contratos para este proceso licitatorio deberán garantizar el cumplimiento de dicho contrato, presentando:

- a) La **póliza de fianza** expedida por institución legalmente facultada para tal efecto, por el 10% del monto total del contrato sin IVA, para el **exacto cumplimiento de contrato**
- b) En el caso de que se trate de persona física y/o moral mexicana que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales del ejercicio fiscal de que se trate. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de haber registrado su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la manifestación a que se refiere este rubro corresponderá al periodo de inscripción
- c) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales

Para los efectos del artículo 48 de “La Ley” y artículo 86 del respectivo Reglamento, los titulares de las dependencias o los órganos de gobierno de las entidades, podrán considerarse los antecedentes de cumplimiento de los proveedores en los contratos celebrados con las dependencias y entidades, a efecto de determinar montos menores para éstos, de acuerdo a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de la Función Pública. En los casos señalados en las fracciones II, IV, V, XI y XIV del artículo 41 y 42 de esta Ley, el servidor público que deba firmar el contrato, bajo su responsabilidad, podrá exceptuar al proveedor, de presentar la garantía de cumplimiento del contrato respectivo.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante los últimos ejercicios fiscales en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que la información presentada en el escrito resulte falsa total o parcialmente, se procederá en los términos de las disposiciones aplicables a las adquisiciones públicas. Una vez que se notifique al contribuyente lo conducente, éste contará con 30 días naturales para manifestar lo que a su derecho convenga y para acreditar la veracidad de su escrito.

LA “UACJ” SE RESERVA EL DERECHO DE ACCIÓN PENAL POR FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 243, 244, 245 Y 246 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL”

**7. Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación (contenido de las carpetas 1, 2 y 3)**

**LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS ES MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA**

Los licitantes que hubieren obtenido las Bases de la presente licitación mediante el escrito de participación deberán entregar durante el acto de apertura de propuestas **UN SOBRE**



**CERRADO** que contenga su propuesta técnica y económica en **TRES CARPETAS** (**separadas**) identificadas de la siguiente forma:

- a) **CARPETA No. 1:** Documentos Legales
- b) **CARPETA No. 2:** Propuesta Técnica
- c) **CARPETA No. 3:** Propuesta Económica

El sobre deberá presentarse **CERRADO** identificado con los datos de la licitación y del licitante participante.

### **Es indispensable que considere lo siguiente para las tres carpetas:**

- Los escritos son en formato libre bajo protesta de decir verdad y debe ser uno por cada punto que se solicita y dirigidos al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.
- Todos los escritos y Anexos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - Impresos en papel membretado.
  - Hacer mención del número y nombre del proceso licitatorio
  - Todos los documentos de la proposición deberán estar firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 50 del reglamento de la “**LA LEY**”
  - Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1, se entiende que oferta las mismas partidas con especificaciones idénticas a las descritas

***NOTA: El no entregar como se solicita cada uno de los escritos o anexos y por separado es motivo para desechar su propuesta.***

### **CONTENIDO DE LA CARPETA No. 1 (LEGAL):**

#### **7.1 Manifestación de interés de participación en la licitación**

Los interesados que deseen participar en este proceso licitatorio, deberán presentar un escrito en original y en hoja membretada de su empresa en donde manifiesten su interés en participar en la presente licitación (especificando nombre y número de proceso licitatorio); dicho escrito debe ir dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ* y firmado por el Representante o apoderado legal de su empresa. O bien, si se registra en CompraNet, agregar el formato que genera el propio sistema. Cualquiera de los dos formatos (escrito o formato), debe ser incluido dentro del sobre No.1 en el Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas.

#### **7.2 Formato de personalidad**

Conforme a lo señalado en el artículo 48 del RLAASSP fracción V, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en original y en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal dirigido a “El Comité”, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos (**Anexo 3**).

- a) De la licitación, nombre y número.
- b) Del licitante:
  - Nombre
  - Clave del Registro Federal de Contribuyentes



- Domicilio (calle y número exterior e interior, si lo tiene, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico)
  - Nombre de su apoderado o representante legal; tratándose de personas morales, además incluir el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y el lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio
  - Relación de los accionistas y
  - Descripción del objeto social.
- c) Del representante del licitante (en su caso):
- Nombre,
  - Número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó.
- d) Identificación oficial vigente del representante en original o copia simple.

En el caso de que el Representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho Acto, así como presentar **original o copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante** (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el INE, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador**.

### **7.3 Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses**

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la “Ley” (**Anexo 4**).

### **7.4 Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones**

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad la aceptación del contenido de las bases de la licitación, anexos, requisitos y en su caso, de las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones a las bases (**Anexo 5**).

### **7.5 Proposiciones Conjuntas (cuando aplique)**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto





la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas. **(Artículo 34 de la “LA LEY”)**

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 44 del Reglamento**, deberán anexar copia del convenio celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo Bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en caso de resultar adjudicado al momento de la firma de contrato.

### **7.6 Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones**

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la “Ley” y el Reglamento Art. 49 **(Anexo 6)**.

### **7.7 Declaración de conocimiento del modelo de contrato y póliza de fianza**

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conocen el contenido del modelo de contrato y texto de póliza de fianza **(Anexos 7 y 8)** y su conformidad de ajustarse a los términos de estos, en el entendido de que con la notificación del fallo, las obligaciones derivadas de la adjudicación serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo (Art. 37 y 46 de “La Ley”).

### **7.8 Escrito compromiso de pago de penas convencionales**

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “*El Comité*” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta el monto de la penalización que resulte aplicable por atraso en



la entrega de los bienes adquiridos y en su caso, realizará el pago correspondiente, lo anterior de acuerdo al Artículo 53 y 53 Bis de “La Ley”.

### **7.9. Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones**

Presentar escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, de que en el caso de resultar adjudicado ganador no subcontratará ni cederá parcial o totalmente los servicios objeto de la presente licitación, con otras personas morales o físicas (**Anexo 9**).

### **7.10. Manifestación de precios fijos.**

Escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante o apoderado legal, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el que manifieste que durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes, los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación (**Anexo 10**).

### **7.11 Información bancaria**

Los licitantes deberán entregar documento en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste la información bancaria necesaria para poder realizar el pago, la información se utilizará únicamente si el licitante resulta adjudicado (**Anexo 11**).

## **CONTENIDO CARPETA No. 2 (TÉCNICA):**

### **7.12 Propuesta Técnica**

La propuesta técnica, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo Técnico No. 1**, considerando que deberán incluir todos los renglones que integran las partidas en las que desee participar conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, dirigida a “El Comité”, mencionando nombre y número de la licitación.
- b) Deberá apegarse a las características técnicas establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** para cada partida en la que participe sin indicar costo.
- c) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja de cada documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.
- d) Todos y cada uno de los documentos se presentarán en idioma español.
- e) Las características establecidas en el Anexo Técnico No. 1 son las mínimas requeridas por la “UACJ”, los participantes podrán ofrecer bienes o servicios equivalentes o superiores a los manifestados en Anexo Técnico No. 1, siempre y cuando se detallen de manera clara y precisa.
- f) Deberá acompañarse de una copia simple LEGIBLE del escrito para participar en la licitación.

### **7.13. Escrito compromiso de contar con personal que cuente con experiencia en el servicio**

Escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante o apoderado legal, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, manifieste que cuenta con elementos capacitados para la prestación del servicio.

De resultar adjudicado deberá presentar:



- Copia simple de las CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN de todo el personal que prestará el servicio de seguridad otorgada por organismo público como la “STPS” o Institución acreditada.
- Copia simple de los documentos que acrediten que el personal que prestará el servicio no cuenta con antecedentes penales, en la Oficina de la Coordinación Administrativa de Rectoría o en la Jefatura de Seguridad en la “UACJ”.

### **7.14 Escrito compromiso de personal bajo su dirección y dependencia**

Escrito en original y en hoja membretada de su empresa, firmado por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que el personal que cubrirá la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, estará de forma absoluta BAJO SU DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA, por lo cual, éste será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la “UACJ”, comprometiéndose además, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la “UACJ” por parte de sus trabajadores.

### **7.15 Escrito compromiso de cumplir como patrón del personal que prestará el servicio**

Escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante o apoderado legal, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, queda obligado conforme a la **Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, a mantener afiliadas a la Seguridad Social, cubrir la totalidad de las cuotas obrero patronales correspondientes a las personas que presten el servicio, las cuotas de INFONAVIT e IMSS** así como las prestaciones correspondientes a vacaciones. Además de contar con los seguros de vida, riesgos profesionales y licencias de las personas que prestaran el servicio durante la vigencia del contrato.

- a) Deberá incluir dentro de su propuesta técnica copia del pago del bimestre anterior correspondiente a las cuotas obrero-patronales (INFONAVIT)
- b) Copia del Alta de SHCP con control de obligaciones
- c) Copia del registro patronal del IMSS vigente
- d) Último pago provisional del IMSS

La convocante podrá solicitar al(os) proveedor(es) adjudicado(s), durante la vigencia del contrato, la documentación relativa al presente punto de las Bases, por lo que no contar con dicha documentación actualizada al momento de ser requerida, será motivo para rescindir el contrato.

### **7.16 Escrito compromiso de equipar al personal**

Escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante o apoderado legal, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el cual se compromete a proporcionar a la plantilla del personal que ocupará para la prestación del servicio, el equipo que se describe (como mínimo) dentro del Anexo Técnico No. 1 para realizar con efectividad las labores de seguridad.

### **7.17 Contrato vigente del servicio de radiocomunicación**

El licitante deberá presentar original y copia simple del contrato vigente del servicio de radiocomunicación **de ultra alta frecuencia (UHF)**, que ocupa el rango de frecuencias de 300–3000MHz, domiciliado en la localidad que se presta el servicio. Esto se refiere a que



el contrato de radiocomunicaciones **DEBE SER** con una empresa de esta Ciudad (no solo que el contrato sea firmado aquí), sino que sea con una empresa de esta localidad. De no contar con este contrato podrá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde mencione que de resultar adjudicados se comprometen contratar el servicio de radiocomunicación **de ultra alta frecuencia (UHF)**, que ocupa el rango de frecuencias de 300–3000MHz, y cubra la cantidad de radios requerida por la convocante por un lapso mínimo de un año a partir del inicio del servicio (dicho contrato deberá ser presentado en un lapso no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación de fallo).

### **7.18 Residencia en la localidad**

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmada por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con domicilio en la localidad, y además deberá adjuntar:

1. Original para cotejo y copia de la licencia de funcionamiento del Municipio de Juárez (vigente),
2. Dos recibos de servicios de agua, luz o gas; a nombre de la empresa licitante con no más de 3 meses de antigüedad (**en caso de que el licitante no sea propietario del inmueble deberá presentar en original y copia del contrato de arrendamiento a nombre del licitante participante**).

### **7.19 Normas Oficiales vigentes**

Los licitantes deberán entregar un escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante legal o sujeto obligado, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el que manifieste que los servicios ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, o Normas Mexicanas, o a falta de estas las Normas Internacionales o las normas aplicables a los bienes que oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la “LAASSP” y la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

### **7.20 Currículum**

Los licitantes deberán entregar un currículum de la empresa a la que representa debidamente firmado por el Representante o apoderado legal, donde demuestre su capacidad técnica, experiencia y compruebe dedicarse al giro correspondiente, además deberá anexar:

- a) **Original para cotejo y copia de la Constancia de regulación de empresas de seguridad privada, emitida por el Gobierno del Estado de Chihuahua con vigencia para 2023**
- b) Una copia de un contrato con uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor a cinco años (no se aceptan orden de pedido o compra)
- c) Una copia de una factura emitida por el licitante participante a uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor a cinco años
- d) Una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables con una antigüedad no mayor a seis meses
- e) Escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante o apoderado legal, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y



demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la prestación del servicio  
**(Anexo 12)**

### **7.21 Carta compromiso de capacitación en primeros auxilios**

El licitante participante deberá entregar carta compromiso en hoja membretada de su empresa, haciendo referencia al nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante Legal de su empresa.

**Nota:** en caso de resultar adjudicado, el personal deberá contar con capacitación en Primeros Auxilios y está obligado a entregar constancias de dicha capacitación a la Jefatura de Seguridad de la UACJ.

### **7.22. Formato de responsables o supervisores del servicio**

Formato en papel membretado, firmado por el Representante o apoderado legal, mencionando el número y el nombre del proceso licitatorio, en el cual mencione los responsables o supervisores asignados para la prestación del servicio a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez **(Anexo 13)**.

### **7.23. Escrito compromiso de presentar información curricular del personal**

Escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante legal o sujeto obligado, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que acepta y conoce el formato de información curricular del personal que prestará el servicio durante la vigencia del contrato en Cedula Única de Identidad, mismo que de resultar adjudicado deberá entregar por cada uno de los prestadores del servicio durante la prestación del servicio **(Anexo 14)**.

### **7.24 Escrito de conocimiento y aceptación del Formato de Acta Administrativa**

La empresa ganadora de la licitación será responsable, en caso de daños y perjuicios a la “UACJ” o a terceros los cuales serán determinados y calculados de acuerdo a lo preceptuado por la Ley en la propia materia sin perjuicio de que la empresa de inmediato restituya a la “UACJ” todas las cantidades que eroguen por este concepto.

La pérdida de bienes propiedad de la “UACJ” que se encuentran bajo su resguardo será responsabilidad exclusiva de la empresa, por lo que se obliga a asumir dicha responsabilidad de conformidad y deberá manifestarla por escrito en el Acta Administrativa **(Anexo 15)**. Por lo que deberá presentar escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante o apoderado legal, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que acepta y conoce el Formato de Acta Administrativa.

**El no presentar esta documentación será motivo para desechar la propuesta.**

#### **Importante:**

***La información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte del área técnica, legal y por el Órgano interno de control, por lo que será motivo para desechar su propuesta si exista discrepancia o no se pueda corroborar la información proporcionada.***

## **CONTENIDO CARPETA NO. 3 (ECONÓMICA)**

### **7.25 Propuesta económica**

La propuesta económica del licitante deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras
- b) Deberá ser clara y precisa



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

- c) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga
- d) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y hasta el vencimiento del contrato
- e) El licitante deberá establecer claramente en su propuesta económica, la cantidad total de horas anuales por el precio unitario de hora-hombre, el subtotal de cada partida, desglosar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el total de cada partida. Únicamente en Moneda Nacional y cifras redondeadas (00/100)

Asimismo, la propuesta económica de cada una de las partidas deberá apegarse al siguiente formato:

PARTIDA	Descripción (Ubicaciones)	Precio Unitario por hora	Mínimo de horas en 52 semanas	Máximo de horas en 52 semanas	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	ICSA	\$0.00	18,720	29,120	\$0,000.00	\$0,000.00
2	IIT/IADA	\$0.00	18,720	29,120	\$0,000.00	\$0,000.00
3	ICB	\$0.00	18,720	29,120	\$0,000.00	\$0,000.00
4	Ciudad Universitaria / Centro Cultural de las Fronteras	\$0.00	23,712	40,352	\$0,000.00	\$0,000.00
5	Complejo Deportivo / Gimnasio Universitario	\$0.00	23,296	36,192	\$0,000.00	\$0,000.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$0,000.00</b>	<b>\$0,000.00</b>
<b>IVA</b>					<b>\$0,000.00</b>	<b>\$0,000.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$0,000.00</b>	<b>\$0,000.00</b>

**IMPORTANTE:** Las condiciones contenidas en estas bases, anexos y en las propuestas técnicas y económicas presentadas, en ningún caso podrán ser modificadas o negociadas.

### 8. Instrucciones para elaboración y entrega de las garantías de cumplimiento del contrato

El proveedor que resulte adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, y para responder de los defectos y calidad de los bienes entregados; así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar:

#### a) Póliza de fianza de exacto cumplimiento

Expedida por institución afianzadora y/o bancaria mexicana autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, **por un importe equivalente a un 10% del monto TOTAL del contrato adjudicado antes del I.V.A., a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez;** a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si éste no lo fuera, de no cumplir con dicha entrega, la "UACJ" podrá determinar la rescisión del contrato y remitir el asunto a la Contraloría General de la Institución, para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60, fracción III de "LA LEY".



La póliza de fianza debe otorgarse en estricto apego al **Anexo 8** de estas bases.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del proveedor que resulte adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato y **su Anexo 7** y de ninguna manera impedirá que “La Convocante” reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo de entrega, el proveedor se obliga a entregar a “La Convocante” al momento de la formalización respectiva, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada inicialmente.

El proveedor adjudicado acepta expresamente que la fianza expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial.

Manifiesta expresamente el proveedor que resulte adjudicado su conformidad para que la fianza que garantice el cumplimiento del contrato adjudicado, permanezca vigente durante toda la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

En caso de propuestas conjuntas, la garantía de cumplimiento del contrato se presentará en un solo instrumento que deberá cubrir los requerimientos de “La Convocante”, establecidos en el **Anexo 8** de estas bases.

“El Comité” a través del Abogado General de la “UACJ”, sito en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, previa solicitud por escrito con el área requirente, solicitará a la afianzadora proceda a recuperar y en su caso cancelar la póliza de la fianza correspondiente; siempre y cuando se acredite que se cumplió con las condiciones pactadas en dicho contrato.

### **8.1 Casos en que se aplicará la fianza de cumplimiento del contrato**

La fianza de cumplimiento del contrato se hará efectiva de manera inmediata por reclamo directo a la afianzadora cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

- a) Previa substanciación del procedimiento de rescisión.
- b) Cuando por causas imputables el proveedor incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.
- c) Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el proveedor adjudicado por sí mismo o a requerimiento de la “UACJ”, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.
- d) Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes recibidos.

## **9. Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación**

La Convocante verificara que las proposiciones cumplan con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, mediante la utilización del criterio de evaluación binario, por el cual sólo se adjudicara a quien cumpla los requisitos establecidos en la licitación y oferte el precio más bajo de acuerdo con lo que establece el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La justificación de la



Convocante para realizar la evaluación binaria obedece a que la descripción de los bienes a adquirirse se encuentra perfectamente determinadas, por lo que “**El Comité**”:

**Comprobará por cualquier medio documental o electrónico, que la documentación legal, las especificaciones técnicas del Anexo Técnico No.1, las condiciones establecidas en todos los Anexos solicitados contengan información verídica.**

- a) Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- b) De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.
- c) El área técnica llevará a cabo la evaluación cualitativa de propuestas que cumplieron cuantitativamente y elaboren el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo, en dicho documento se especificará la(s) partida(s) en que participan los proveedores y se detalla **Si** cumple o se detallará(n) la(s) causa(s) sobre el desechamiento de aquellas partidas que **No**, considerando que la resolución correspondiente así como las condiciones legales, serán evaluada por el área que designe la convocante.
- d) Como resultado del análisis anterior, y con fundamento en el artículo 36 BIS de “LA LEY” **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES.**
- e) Se adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la “UACJ” y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- f) Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases y en el todos los anexos, se adjudicará el contrato a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.
- g) De conformidad con el punto anterior, la adjudicación y el contrato será por partida completa.
- h) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, de conformidad con el artículo 36 Bis de “LA LEY” se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta Ley será convocado un representante del órgano interno de control de la dependencia o entidad de que se trate.

### **10. Procedimientos de inspección y pruebas**

La “UACJ” en todo momento podrá efectuar, las visitas de inspección y pruebas de calidad cuando lo considere necesario, obligándose los licitantes y/o proveedor(es) adjudicado(s) a proporcionar todas las facilidades y la información necesaria.

### **11. Casos en que se desearán las propuestas**





Se desecharán las propuestas de los licitantes si durante la evaluación cualitativa detallada se presenta una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple como mínimo con todos los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y la documentación requerida de esta licitación o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) Cuando los documentos presentados no estén impresos en papel membretado del licitante, debidamente identificados con el número y nombre del proceso licitatorio, dirigidos a “El Comité” y firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad solvente o no se dedica al giro comercial correspondiente que permita entregar adecuadamente los bienes requeridos.
- f) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- g) Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción y cantidades de los bienes solicitados.
- h) Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- i) Cuando presente documentos alterados o documentos falsos.
- j) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 50 de “**LA LEY**” y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- k) Cuando omita cotizar algunos de los renglones o grupos que conforman las partidas, es decir, cuando no cotice completas cada una de las partidas del **Anexo Técnico No. 1** (cuando aplique).
- l) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados.
- m) Cuando se solicite la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y ésta sea omitida en el documento correspondiente.
- n) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de estas Bases y sus Anexos.

## **12. Suspensión o cancelación de la licitación**

### **12.1 Suspensión de la licitación**

Se podrá suspender la licitación cuando la Contraloría General de la “UACJ” así lo determine con motivo de su intervención y de acuerdo con sus facultades. Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

### **12.2 Cancelación de la licitación**

Se procederá a la cancelación de la licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;



- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la "UACJ".

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

### 13. Licitación desierta

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no se registra cuando menos un licitante al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.
- b) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases de la licitación y sus Anexos.
- c) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- d) Si en la evaluación cualitativa detallada no hay al menos un proveedor que cumpla con los requisitos solicitados.

### 14. Rescisión del contrato

Procederá la rescisión administrativa del Contrato

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la "UACJ" adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 41 fracción VI de "LA LEY".
- b) En caso de que el proveedor adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del Contrato excepto los derechos de cobro conforme a lo señalado en el Artículo 46 último párrafo de "LA LEY".
- c) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en términos de "LA LEY".
- e) Cuando al personal asignado por el proveedor para el Servicio de Seguridad, incurra en los siguientes actos:
  - Se encuentre en estado de ebriedad o, bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos que impidan la prestación del servicio
  - Cuando cometa algún acto que dañe el patrimonio personal o imagen de la "UACJ" sin perjuicio de investigaciones que se practiquen y los resultados procedentes
  - Cuando se compruebe casos de acoso o mal comportamiento hacia la comunidad universitaria.
- f) Cuando el proveedor suspenda la prestación del Servicio de Seguridad sin previo aviso por escrito a la Convocante, con una anticipación no menor a 30 días naturales
- g) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el Contrato del Servicio de Seguridad y sus Anexos



La rescisión del Contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Artículo 54 de la “LA LEY”, Artículo 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.

## 15. Terminación anticipada del contrato

Conforme a lo establecido en el Artículo 55 BIS de la “LA LEY”, podrá darse por terminado anticipadamente el Contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general,
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la “UACJ” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de la “UACJ”.

En estos supuestos la “UACJ” reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato correspondiente.

## 16. Inconformidades

Conforme a lo establecido en el artículo 65 de “LA LEY”, podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de “LA LEY”, cuando dichos actos se relacionen con las fracciones indicadas en este Artículo.

## 17. Condiciones de pago

Para cada partida, la “UACJ”, **no otorgará ninguna clase de anticipo**. El pago de servicio se hará de manera mensual, una vez entregada la factura al área de licitaciones, con el oficio de conformidad del Responsable técnico, el comprobante de pago correspondiente a penas convencionales, firma de contrato y entrega de fianza se inicia el trámite de pago el cual deberá realizarse dentro de los **20 días naturales posteriores**.

Es decir, el pago de los bienes y/o servicios, quedará condicionado, al pago que el proveedor deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales, firma de contrato, entrega de fianza y oficio de conformidad emitido por el Responsable Técnico.

Las facturas deberán enviarse en archivos xml y pdf al siguiente correo electrónico: [licitacion@uacj.mx](mailto:licitacion@uacj.mx) y [erick.gomez@uacj.mx](mailto:erick.gomez@uacj.mx).

## 18. Datos de facturación

El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con los siguientes datos para realizar la facturación correspondiente:

Razón Social	<b>Universidad Autónoma de Ciudad Juárez</b>
Domicilio	<b>Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210</b>
Colonia	<b>Foviste Chamizal</b>
Ciudad	<b>Juárez Chihuahua, México</b>
Código Postal	<b>32310</b>
R.F.C.	<b>UAC731101JT5</b>
Forma de pago:	<b>99-por definir</b>
Método de pago:	<b>PPD (pago en parcialidades o diferido)</b>



Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción, **cantidad y número de partida**
- Hacer referencia al **número y nombre del proceso licitatorio**
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo, material, servicio, etc.
- Especificar el lapso de tiempo que comprende la garantía

### 19. Registro de derechos

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes (cuando aplique).

### 20. Derechos de autor u otros derechos exclusivos y propiedad intelectual

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de los bienes objeto de la licitación, invariablemente se constituirán a favor de la "UACJ" en los términos de las disposiciones legales aplicables.

En caso de violaciones en materia de derechos de autor inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso (Cuando aplique).

### 21. Impuestos

La "UACJ" pagará **ÚNICAMENTE** el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

### 22. Sanciones

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 59 y 60 de "LA LEY", la **Secretaría de la Función Pública** inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años, a las personas que se encuentren en el siguiente supuesto:

- El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él, no formalice el contrato adjudicado por la "UACJ".

### 23. Penas convencionales

De conformidad con el Art. 53 y 53 Bis de la "LA LEY", la "UACJ", aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado, por el atraso en la entrega de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación.

Al terminar la prestación del servicio de (quincenas facturadas) se evaluará por parte del área técnica el cumplimiento de las horas de servicio, así como del equipo con que el proveedor deberá contar, para realizar el cálculo correspondiente por los días de atraso. El cálculo de la pena convencional será del 0.05% del costo por hora, por los días/horas que preste el servicio sin el equipo solicitado. Dicho cálculo se le enviará al proveedor junto con un oficio de notificación para que éste proceda a la revisión del documento y realice el pago mediante cheque o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y envíe copia de dicho pago por concepto de penas convencionales al Jefatura de



Función de Licitaciones. ***A partir de ese momento y si el proveedor no tiene ningún otro adeudo administrativo con la “UACJ”, como firma de contrato, entrega de fianzas u oficio por parte del Responsable Técnico de plena conformidad con lo solicitado, se procederá al pago de la(s) factura(s) entregadas en los tiempos establecidos.***

***Nota:*** Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía del 10%, ni exceder de 30 días naturales (será aplicable a partir de una cantidad mínima de \$100.00 m.n. y eliminando centavos), una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez** en Moneda Nacional.

***El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.***

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

#### **24. Prohibición de negociación de las bases y propuestas**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de “LA LEY”.

#### **25. Asistencia a los Actos públicos de la licitación**

A los Actos de carácter público de esta licitación pública nacional, podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos Actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y **abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos**. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

De conformidad con el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” publicado en el DOF el 16 de diciembre del 2004, se hace saber a todos los licitantes que en este procedimiento podrán participar, en cualquier momento, testigos sociales con derecho a voz, a los cuales se deberán proporcionar todas las facilidades y documentación que soliciten, salvo la considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estos testigos sociales podrán participar en la formulación y revisión previa de las bases de licitación pública y de las convocatorias, las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, a la emisión del fallo correspondiente y a la formalización del contrato respectivo.

#### **26. Controversias**



Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en “LA LEY”, su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

### 27. Glosario

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

- 1) **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento de licitación pública.
- 2) **Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.
- 3) **Compranet:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
- 4) **Catálogo:** Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos etc, que están relacionados entre sí.
- 5) **Secretaría de la Función Pública (SFP):** Antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- 6) **Contrato:** Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el proveedor y por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento licitatorio.
- 7) **Dictamen Técnico:** Documento en el cual el área técnica llevará a cabo la evaluación cualitativa de propuestas que cumplieron cuantitativamente y se detallará(n) la(s) causa(s) sobre el desechamiento de aquellas partidas que No Cumplen.
- 8) **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- 9) **El Comité:** Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios.
- 10) **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- 11) **“LA LEY”:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12) **Licitante:** La persona física o moral que participe en Licitación Pública.
- 13) **Partida o concepto:** la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- 14) **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
- 15) **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad.
- 16) **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

## Bases para la licitación

---

se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

- 17) **Proveedor:** La persona física o moral que suscribe pedidos o contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
- 18) **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 19) **UACJ:** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- 20) **Testigos sociales:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la Secretaría de la Función Pública, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia SFP podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.
- 21) **Testimonio:** Documento público que emitirá el Testigo Social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.

**Las presentes Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,  
por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y  
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,  
a los 14 días del mes de septiembre de 2023.**

(membrete de la persona física o moral)

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y  
 Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 LA-67-034-908046996-N-1-2024  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD  
 ANEXO TÉCNICO NO. 1**

**PARTIDA 1**

**Contratación de Servicio de Seguridad para el ICSA**

**PARTIDA 1 Mínimo**

Puesto de Servicio	No. De Guardias por turno	Jornada	Horario	Horas por turno	Núm. Guardias por horas de servicio diario	Lun a Vie (3, 3 y 1) Sáb y Dom (2, 2 y 1)	Horas por Semana
ICSA Av. Universidad y Heroico Colegio Militar S/N C.P. 32310	3	L - V	07 - 15 hrs.	8	24	120	360
	3	L - V	15 - 23 hrs.	8	24	120	
	1	L - V	23- 07 hrs.	8	8	40	
	2	S - D	07 - 15 hrs.	8	16	32	
	2	S - D	15 - 23 hrs.	8	16	32	
	1	S - D	23- 07 hrs.	8	8	16	
	<b>12</b>				<b>HORAS POR SEMANA PARTIDA 1</b>		<b>360</b>
<b>TOTAL PARTIDA 1 EN 52 SEMANAS 360X52=</b>							<b>18720</b>

**PARTIDA 1 Máximo**

Puesto de Servicio	No. De Guardias por turno	Jornada	Horario	Horas por turno	Núm. Guardias por horas de servicio diario	Lun a Vie (5, 5 y 2) Sáb y Dom (2, 2 y 1)	Horas por Semana
ICSA Av. Universidad y Heroico Colegio Militar S/N C.P. 32310	5	L - V	07 - 15 hrs.	8	40	200	560
	5	L - V	15 - 23 hrs.	8	40	200	
	2	L - V	23- 07 hrs.	8	16	80	
	2	S - D	07 - 15 hrs.	8	16	32	
	2	S - D	15 - 23 hrs.	8	16	32	
	1	S - D	23- 07 hrs.	8	8	16	
	<b>17</b>				<b>HORAS POR SEMANA PARTIDA 1</b>		<b>560</b>
<b>TOTAL PARTIDA 1 EN 52 SEMANAS 560X52=</b>							<b>29120</b>

**Especificaciones del servicio: Partida 1**

- Vigilar y proteger el Patrimonio Institucional a fin de evitar que se cometan hurtos, daños o siniestros intencionales
- Prevenir todo daño que se pudiera causar al Patrimonio Institucional, así como la salvaguarda de la comunidad universitaria y visitantes en general
- Mantener la seguridad de las unidades móviles de la Institución
- Realizar recorridos por los campus a pie y en bicicleta constantemente, se deberá contar con el equipo descrito en el inciso e) del apartado equipo operativo para esta operación
- Participar en dispositivos de seguridad emitidos por la Institución
- Realizar rondines de acuerdo al programa suscrito por ambas partes



- g) Cumplir y hacer cumplir reglas de Seguridad, elaborar informes de incidencias o partes de novedades en cada turno utilizando los formatos normados para este servicio
- h) Elaborar informes de incidencias o partes de novedades utilizando los formatos normados para este servicio, debiendo remitirlos diariamente a las oficinas de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ"
- i) Acatar los Lineamientos normativos de la Institución que previamente se den a conocer a la empresa ganadora, las consignas genéricas en el Instructivo de operación de los servicios de seguridad e información, así como las consignas específicas que cada unidad elabore
- j) El personal de seguridad asignado deberá cumplir con su jornada completa y no podrá retirarse ya que esto se contemplará como inasistencia
- k) Cubrir puestos de servicio con turnos matutino, vespertino y nocturno de ocho horas durante toda la semana continúa, así como con horarios de 07:00 a 15:00 horas, 15:00 a 23:00 horas y de 23:00 a 07:00 horas de lunes a domingo
- l) Contar con los documentos necesarios para comprobar que el personal que presta el servicio no cuenta con antecedentes penales.

**NOTA: Únicamente el participante adjudicado deberá entregar a la Jefatura de Seguridad de la UACJ una copia simple de los documentos que avalen al personal que brindará el servicio, no contar con antecedentes penales.**

- m) Contar con un plan de seguridad de reacción ante contingencias, donde especifique las actividades a desarrollar por cada elemento que preste su servicio en los diferentes Institutos. Mismo que el participante adjudicado deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ".
- n) Deberán encontrarse debidamente uniformados y con gafete de identificación, contar con el sistema de radiocomunicación, lámpara sorda, macana y demás implementos que sean necesarios para el buen desempeño de sus funciones. Obligándose la empresa con la "UACJ" a suministrar *sin cargo* tanto los uniformes como los implementos de trabajo a todo el personal asignado para la realización del servicio.

**NOTA:** Queda prohibido el uso de teléfono celular y audífonos durante el horario laboral.

- o) Guardar estricta confidencialidad de la información que, con motivo de la prestación del servicio, le sea proporcionada o que obtenga durante la prestación del mismo, comprometiéndose a no utilizarla sin previa autorización. Asumiendo la empresa cualquier responsabilidad en materia civil, penal o administrativa que se derive.

**NOTA:** El o los *licitantes adjudicados* deberán entregar a la oficina de la Jefatura de Seguridad, al inicio del servicio, Cédulas Únicas de Identificación con una antigüedad de un año de los jefes de seguridad, supervisores, jefes de turno y de los Guardias; conforme al Anexo No. 13, debiendo de comunicar a la referida oficina el cambio y/o baja de cualquier elemento dentro de un período de veinticuatro horas.

- p) El licitante acepta que en *caso de resultar adjudicado* se obliga a que todo el personal que incluirá a la prestación del servicio, estará de forma absoluta BAJO SU DEPENDENCIA, por lo cual, éste será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, comprometiéndose a

demás, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la UACJ por parte de sus trabajadores.

- q) El *participante adjudicado* deberá entregar a la oficina de la Jefatura de Seguridad, mensualmente el listado del personal a asignar en las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. (Anexo 12).
- r) El licitante adjudicado se compromete a contar con disponibilidad de personal para eventos extraordinarios que se realicen durante la vigencia del contrato.

#### **Perfil del elemento de seguridad**

- Sexo: Masculino y/o Femenino (conforme a las necesidades del servicio)
- Escolaridad: Secundaria terminada y acreditada
- Estado Civil: Casado(a) preferentemente.
- Experiencia: Personal que cuente con experiencia en el servicio de seguridad.

#### **Equipo operativo**

- 1) Cubrir con **mínimo 3 y máximo 5 radios** de comunicación portátil transceptor con frecuencia de onda larga (Radios UHF con repetidora de alta frecuencia, marca de referencia "Motorola o Kenwood") y una batería de repuesto en todos los puestos de servicio.
- 2) Cubrir a cada elemento en servicio con lámpara sorda de tres pilas tipo "D" de uso rudo.
- 3) Cubrir a cada elemento en servicio con tolete, bastón policial PR-24 o tonfa de madera con alma de acero y extensión mínima de 60 cm.
- 4) Cubrir a cada elemento en servicio con silbato de baquelita tipo tránsito con cordón de mando.
- 5) Contar con **1 bicicleta equipada con casco, la cual deberá permanecer en el ICESA para realizar rondines.**
- 6) Vehículo disponible para la supervisión, la cual correrá por cuenta del licitante adjudicado.

**Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1 deberá cumplir con todos los requisitos antes mencionados y respetar el mismo orden.**

La adjudicación es por montos mínimos y máximos, donde al proveedor adjudicado se le podrá solicitar la cantidad mínima y hasta la máxima de guardias, durante la vigencia o hasta el vencimiento del contrato, lo anterior, sin que haya modificación a los precios unitarios.

**Así mismo la Convocante podrá solicitar guardias de seguridad adicionales, para cubrir eventos como graduaciones, festivales, exposiciones, eventos deportivos, etc., lo anterior sin que haya modificación a los precios unitarios de su propuesta.**

**PARTIDA 2**

**Contratación de Servicio de Seguridad para IADA/IIT**

**PARTIDA 2 Mínimo**

Puesto de Servicio	No. De Guardias por turno	Jornada	Horario	Horas por turno	Núm. Guardias por horas de servicio diario	Lun a Vie (3, 3 y 1) Sáb y Dom (2, 2 y 1)	Horas por Semana
IIT/IADA Av. del Charro No. 450 Nte. C.P. 32310	3	L - V	07 - 15 hrs.	8	24	120	360
	3	L - V	15 - 23 hrs.	8	24	120	
	1	L - V	23- 07 hrs.	8	8	40	
	2	S - D	07 - 15 hrs.	8	16	32	
	2	S - D	15 - 23 hrs.	8	16	32	
	1	S - D	23- 07 hrs.	8	8	16	
	<b>12</b>				<b>HORAS POR SEMANA PARTIDA 2</b>		<b>360</b>
<b>TOTAL PARTIDA 2 EN 52 SEMANAS 360X52=</b>							<b>18720</b>

**PARTIDA 2 Máximo**

Puesto de Servicio	No. De Guardias por turno	Jornada	Horario	Horas por turno	Núm. Guardias por horas de servicio diario	Lun a Vie (5, 5 y 2) Sáb y Dom (2, 2 y 1)	Horas por Semana
IIT/IADA Av. del Charro No. 450 Nte. C.P. 32310	5	L - V	07 - 15 hrs.	8	40	200	560
	5	L - V	15 - 23 hrs.	8	40	200	
	2	L - V	23- 07 hrs.	8	16	80	
	2	S - D	07 - 15 hrs.	8	16	32	
	2	S - D	15 - 23 hrs.	8	16	32	
	1	S - D	23- 07 hrs.	8	8	16	
	<b>17</b>				<b>HORAS POR SEMANA PARTIDA 2</b>		<b>560</b>
<b>TOTAL PARTIDA 2 EN 52 SEMANAS 560X52=</b>							<b>29120</b>

**Especificaciones del servicio: Partida 2**

- Vigilar y proteger el Patrimonio Institucional a fin de evitar que se cometan hurtos, daños o siniestros intencionales.
- Prevenir todo daño que se pudiera causar al Patrimonio Institucional, así como la salvaguarda de la comunidad universitaria y visitantes en general.
- Mantener la seguridad de las unidades móviles de la Institución.
- Realizar recorridos por los campus a pie, bicicleta y automóvil de seguridad constantemente, se deberá contar con el equipo descrito en el inciso e) del apartado Equipo Operativo para esta operación.
- Participar en dispositivos de seguridad emitidos por la Institución.
- Realizar rondines de acuerdo al programa suscrito por ambas partes.
- Cumplir y hacer cumplir reglas de Seguridad, elaborar informes de incidencias o partes de novedades en cada turno utilizando los formatos normados para este servicio.
- Elaborar informes de incidencias o partes de novedades utilizando los formatos normados para este servicio, debiendo remitirlos diariamente a las oficinas de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ".
- Acatar los Lineamientos normativos de la Institución que previamente se den a conocer a la empresa ganadora, las consignas genéricas en el Instructivo de operación de los servicios de seguridad e información, así como las consignas específicas que cada unidad elabore.

- j) El personal de seguridad asignado deberá cumplir con su jornada completa y no podrá retirarse ya que esto se contemplará como inasistencia.
- k) Cubrir puestos de servicio con turnos matutino, vespertino y nocturno de ocho horas durante toda la semana continúa, así como con horarios de 07:00 a 15:00 horas, 15:00 a 23:00 horas y de 23:00 a 07:00 horas de lunes a domingo
- l) Contar con los documentos necesarios para comprobar que el personal que presta el servicio no cuenta con antecedentes penales.

**NOTA: Únicamente el participante adjudicado deberá entregar a la Jefatura de Seguridad de la UACJ una copia simple de los documentos que avalen al personal que brindará el servicio, no contar con antecedentes penales.**

- m) Contar con un plan de seguridad de reacción ante contingencias, donde especifique las actividades a desarrollar por cada elemento que preste su servicio en los diferentes Institutos. Mismo que el participante adjudicado deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ".
- n) Deberán encontrarse debidamente uniformados y con gafete de identificación, contar con el sistema de radiocomunicación, lámpara sorda, macana y demás implementos que sean necesarios para el buen desempeño de sus funciones. Obligándose la empresa con la "UACJ" a suministrar sin cargo tanto los uniformes como los implementos de trabajo a todo el personal asignado para la realización del servicio.

**NOTA:** Queda prohibido el uso de teléfono celular y audífonos durante el horario laboral.

- o) Guardar estricta confidencialidad de la información que, con motivo de la prestación del servicio, le sea proporcionada o que obtenga durante la prestación del mismo, comprometiéndose a no utilizarla sin previa autorización. Asumiendo la empresa cualquier responsabilidad en materia civil, penal o administrativa que se derive.

**NOTA:** El *participante adjudicado* deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad, al inicio del servicio, Cédulas Únicas de Identificación con una antigüedad de un año de los Jefes de Seguridad, Supervisores, Jefes de Turno y de los Guardias; conforme al Anexo No. 13, debiendo de comunicar a la referida oficina el cambio y/o baja de cualquier elemento dentro de un período de veinticuatro horas.

- p) El licitante acepta que en *caso de resultar adjudicado* se obliga a que todo el personal que incluirá a la prestación del servicio, estará de forma absoluta BAJO SU DEPENDENCIA, por lo cual, esté será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, comprometiéndose a demás, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la UACJ por parte de sus trabajadores.
- q) El *participante adjudicado* deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad, mensualmente el listado del personal a asignar en las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (Anexo 12).
- r) El licitante adjudicado se compromete a contar con disponibilidad de personal para eventos extraordinarios que se realicen durante la vigencia del contrato.

### **Perfil del elemento de seguridad**

- Sexo: Masculino y/o Femenino (conforme a las necesidades del servicio).
- Escolaridad: Secundaria terminada y acreditada.
- Estado Civil: Casado(a) preferentemente.
- Experiencia: Personal que cuente con experiencia en el servicio de seguridad.

### **Equipo operativo**

- 1) Cubrir con **mínimo 3 y máximo 5 radios** de comunicación portátil transceptor con frecuencia de onda larga (Radios UHF con repetidora de alta frecuencia, marca de referencia "Motorola o Kenwood") y una batería de repuesto en todos los puestos de servicio.
- 2) Cubrir a cada elemento en servicio con lámpara sorda de tres pilas tipo "D" de uso rudo.
- 3) Cubrir a cada elemento en servicio con tolete, bastón policial PR-24 o tonfa de madera con alma de acero y extensión mínima de 60 cm.
- 4) Cubrir a cada elemento en servicio con silbato de baquelita tipo tránsito con cordón de mando.
- 5) Contar con **1 bicicleta equipada con casco, la cual deberá permanecer en el IIT/IADA para realizar rondines.**
- 6) Vehículo disponible para la supervisión, la cual correrá por cuenta del licitante adjudicado.

**La adjudicación es por montos mínimos y máximos, donde al proveedor adjudicado se le podrá solicitar la cantidad mínima y hasta la máxima de guardias, durante la vigencia o hasta el vencimiento del contrato, lo anterior, sin que haya modificación a los precios unitarios.**

**Así mismo la Convocante podrá solicitar guardias de seguridad adicionales, para cubrir eventos como graduaciones, festivales, exposiciones, eventos deportivos, etc., lo anterior sin que haya modificación a los precios unitarios.**

**Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1 deberá cumplir con todos los requisitos antes mencionados y respetar el mismo orden.**

### PARTIDA 3

#### Contratación de Servicio de Seguridad para ICB

##### PARTIDA 3 Mínima

Puesto de Servicio	No. De Guardias por turno	Jornada	Horario	Horas por turno	Núm. Guardias por horas de servicio diario	Lun a Vie (3, 3 y 1) Sáb y Dom (2, 2 y 1)	Horas por Semana
ICB Benjamín Franklin No.4650 C.P. 32310	3	L - V	07 - 15 hrs.	8	24	120	360
	3	L - V	15 - 23 hrs.	8	24	120	
	1	L - V	23- 07 hrs.	8	8	40	
	2	S - D	07 - 15 hrs.	8	16	32	
	2	S - D	15 - 23 hrs.	8	16	32	
	1	S - D	23- 07 hrs.	8	8	16	
	<b>12</b>				<b>HORAS POR SEMANA PARTIDA 3</b>		<b>360</b>
<b>TOTAL PARTIDA 2 EN 52 SEMANAS 560X52=</b>							<b>18720</b>

##### PARTIDA 3 Máximo

Puesto de Servicio	No. De Guardias por turno	Jornada	Horario	Horas por turno	Núm. Guardias por horas de servicio diario	Lun a Vie (5, 5 y 2) Sáb y Dom (2, 2 y 1)	Horas por Semana
ICB Benjamín Franklin No.4650 C.P. 32310	5	L - V	07 - 15 hrs.	8	40	200	560
	5	L - V	15 - 23 hrs.	8	40	200	
	2	L - V	23- 07 hrs.	8	16	80	
	2	S - D	07 - 15 hrs.	8	16	32	
	2	S - D	15 - 23 hrs.	8	16	32	
	1	S - D	23- 07 hrs.	8	8	16	
	<b>17</b>				<b>HORAS POR SEMANA PARTIDA 3</b>		<b>560</b>
<b>TOTAL PARTIDA 2 EN 52 SEMANAS 560X52=</b>							<b>29120</b>

#### Especificaciones del servicio: Partida 3

- Vigilar y proteger el Patrimonio Institucional a fin de evitar que se cometan hurtos, daños o siniestros intencionales.
- Prevenir todo daño que se pudiera causar al Patrimonio Institucional, así como la salvaguarda de la comunidad universitaria y visitantes en general.
- Mantener la seguridad de las unidades móviles de la Institución.
- Realizar recorridos por los campus a pie, bicicleta y automóvil de seguridad constantemente, se deberá contar con el equipo descrito en el inciso e) del apartado Equipo Operativo para esta operación.
- Participar en dispositivos de seguridad emitidos por la Institución.
- Realizar rondines de acuerdo al programa suscrito por ambas partes.
- Cumplir y hacer cumplir reglas de Seguridad, elaborar informes de incidencias o partes de novedades en cada turno utilizando los formatos normados para este servicio.
- Elaborar informes de incidencias o partes de novedades utilizando los formatos normados para este servicio, debiendo remitirlos diariamente a las oficinas de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ".
- Acatar los Lineamientos normativos de la Institución que previamente se den a conocer a la empresa ganadora, las consignas genéricas en el Instructivo de operación de los servicios de seguridad e información, así como las consignas específicas que cada unidad elabore.

- j) El personal de seguridad asignado deberá cumplir con su jornada completa y no podrá retirarse ya que esto se contemplará como inasistencia.
- k) Cubrir puestos de servicio con turnos matutino, vespertino y nocturno de ocho horas durante toda la semana continúa, así como con horarios de 07:00 a 15:00 horas, 15:00 a 23:00 horas y de 23:00 a 07:00 horas de lunes a domingo
- l) Contar con los documentos necesarios para comprobar que el personal que presta el servicio no cuenta con antecedentes penales.

**NOTA: Únicamente el participante adjudicado deberá entregar a la Jefatura de Seguridad de la UACJ una copia simple de los documentos que avalen al personal que brindará el servicio, no contar con antecedentes penales.**

- m) Contar con un plan de seguridad de reacción ante contingencias, donde especifique las actividades a desarrollar por cada elemento que preste su servicio en los diferentes Institutos. Mismo que el participante adjudicado deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ".
- n) Deberán encontrarse debidamente uniformados y con gafete de identificación, contar con el sistema de radiocomunicación, lámpara sorda, macana y demás implementos que sean necesarios para el buen desempeño de sus funciones. Obligándose la empresa con la "UACJ" a suministrar *sin cargo* tanto los uniformes como los implementos de trabajo a todo el personal asignado para la realización del servicio.

**NOTA:** Queda prohibido el uso de teléfono celular y audífonos durante el horario laboral.

- o) Guardar estricta confidencialidad de la información que, con motivo de la prestación del servicio, le sea proporcionada o que obtenga durante la prestación del mismo, comprometiéndose a no utilizarla sin previa autorización. Asumiendo la empresa cualquier responsabilidad en materia civil, penal o administrativa que se derive.

**NOTA:** El *participante adjudicado* deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad, al inicio del servicio, Cédulas Únicas de Identificación con una antigüedad de un año de los Jefes de Seguridad, Supervisores, Jefes de Turno y de los Guardias; conforme al Anexo No. 13, debiendo de comunicar a la referida oficina el cambio y/o baja de cualquier elemento dentro de un período de veinticuatro horas.

- p) El licitante acepta que en *caso de resultar adjudicado* se obliga a que todo el personal que incluirá a la prestación del servicio, estará de forma absoluta BAJO SU DEPENDENCIA, por lo cual, esté será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, comprometiéndose a demás, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la UACJ por parte de sus trabajadores.
- q) El *participante adjudicado* deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad, mensualmente el listado del personal a asignar en las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (Anexo 12).
- r) El licitante adjudicado se compromete a contar con disponibilidad de personal para eventos extraordinarios que se realicen durante la vigencia del contrato.

### **Perfil del elemento de seguridad**

- Sexo: Masculino y/o Femenino (conforme a las necesidades del servicio).
- Escolaridad: Secundaria terminada y acreditada.
- Estado Civil: Casado(a) preferentemente.
- Experiencia: Personal que cuente con experiencia en el servicio de seguridad.

### **Equipo operativo**

- 1) Cubrir con **mínimo 3 y máximo 5 radios** de comunicación portátil transceptor con frecuencia de onda larga (Radios UHF con repetidora de alta frecuencia, marca de referencia "Motorola o Kenwood") y una batería de repuesto en todos los puestos de servicio.
- 2) Cubrir a cada elemento en servicio con lámpara sorda de tres pilas tipo "D" de uso rudo.
- 3) Cubrir a cada elemento en servicio con tolete, bastón policial PR-24 o tonfa de madera con alma de acero y extensión mínima de 60 cm.
- 4) Cubrir a cada elemento en servicio con silbato de baquelita tipo tránsito con cordón de mando.
- 5) Contar con **1 bicicleta equipada con casco, la cual deberá permanecer en el ICB para realizar rondines.**
- 6) Vehículo disponible para la supervisión, la cual correrá por cuenta del licitante adjudicado.

**La adjudicación es por montos mínimos y máximos, donde al proveedor adjudicado se le podrá solicitar la cantidad mínima y hasta la máxima de guardias, durante la vigencia o hasta el vencimiento del contrato, lo anterior, sin que haya modificación a los precios unitarios.**

**Así mismo la Convocante podrá solicitar guardias de seguridad adicionales, para cubrir eventos como graduaciones, festivales, exposiciones, eventos deportivos, etc., lo anterior sin que haya modificación a los precios unitarios.**

**Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1 deberá cumplir con todos los requisitos antes mencionados y respetar el mismo orden.**



**PARTIDA 4**

**Contratación de Servicio de Seguridad para Ciudad Universitaria (Campus Sur) y Centro Cultural de las Fronteras**

**PARTIDA 4 Mínimo**

Puesto de Servicio	No. De Guardias por turno	Jornada	Horario	Horas por turno	Núm. Guardias por horas de servicio diario	Lun a Vie (2, 2 y 2) Sab Y Dom (1, 1 y 1) Lun a Dom (1, 1 y 1)	Horas por Semana
<b>Ciudad Universitaria (Campus Sur)</b> C. José de Jesus Macías Delgado 18100 C.P. 32310	2	L - V	07 - 15 hrs.	8	16	80	<b>288</b>
	2	L - V	15 - 23 hrs.	8	16	80	
	2	L - V	23- 07 hrs.	8	16	80	
	1	S - D	07 - 15 hrs.	8	8	16	
	1	S - D	15 - 23 hrs.	8	8	16	
	1	S - D	23- 07 hrs.	8	8	16	
<b>Centro Cultural de las Fronteras</b> Anillo Envolverte Jose Reyes Estrada # 445 C.P. 32300	1	L - D	07 - 15 hrs.	8	8	56	<b>168</b>
	1	L - D	15 - 23 hrs.	8	8	56	
	1	L - D	23- 07 hrs.	8	8	56	
	<b>12</b>				<b>HORAS POR SEMANA PARTIDA 4</b>		<b>456</b>
<b>TOTAL PARTIDA 4 EN 52 SEMANAS 456X52=</b>							<b>23712</b>

**PARTIDA 4 Máximo**

Puesto de Servicio	No. De Guardias por turno	Jornada	Horario	Horas por turno	Núm. Guardias por horas de servicio diario	Lun a Vie (4, 4 y 2) Sab Y Dom (2, 2 y 2) Lun a Dom (2, 2 y 1)	Horas por Semana
<b>Ciudad Universitaria (Campus Sur)</b> C. José de Jesus Macías Delgado 18100 C.P. 32310	4	L - V	07 - 15 hrs.	8	32	160	<b>496</b>
	4	L - V	15 - 23 hrs.	8	32	160	
	2	L - V	23- 07 hrs.	8	16	80	
	2	S - D	07 - 15 hrs.	8	16	32	
	2	S - D	15 - 23 hrs.	8	16	32	
	2	S - D	23- 07 hrs.	8	16	32	
<b>Centro Cultural de las Fronteras</b> Anillo Envolverte Jose Reyes Estrada # 445 C.P. 32300	2	L - D	07 - 15 hrs.	8	16	112	<b>280</b>
	2	L - D	15 - 23 hrs.	8	16	112	
	1	L - D	23- 07 hrs.	8	8	56	
	<b>21</b>				<b>HORAS POR SEMANA PARTIDA 4</b>		<b>776</b>
<b>TOTAL PARTIDA 4 EN 52 SEMANAS 776X52=</b>							<b>40352</b>

**Especificaciones del servicio: Partida 4**

- Vigilar y proteger el Patrimonio Institucional a fin de evitar que se cometan hurtos, daños o siniestros intencionales.
- Prevenir todo daño que se pudiera causar al Patrimonio Institucional, así como la salvaguarda de la comunidad universitaria y visitantes en general.
- Mantener la seguridad de las unidades móviles de la Institución.
- Realizar recorridos por los campus a pie, bicicleta y automóvil de seguridad constantemente, se deberá contar con el equipo descrito en el inciso e) del apartado Equipo Operativo para esta operación.
- Participar en dispositivos de seguridad emitidos por la Institución.
- Realizar rondines de acuerdo al programa suscrito por ambas partes.

- g) Cumplir y hacer cumplir reglas de Seguridad, elaborar informes de incidencias o partes de novedades en cada turno utilizando los formatos normados para este servicio.
- h) Elaborar informes de incidencias o partes de novedades utilizando los formatos normados para este servicio, debiendo remitirlos diariamente a las oficinas de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ".
- i) Acatar los Lineamientos normativos de la Institución que previamente se den a conocer a la empresa ganadora, las consignas genéricas en el Instructivo de operación de los servicios de seguridad e información, así como las consignas específicas que cada unidad elabore.
- j) El personal de seguridad asignado deberá cumplir con su jornada completa y no podrá retirarse ya que esto se contemplará como inasistencia.
- k) Cubrir puestos de servicio con turnos matutino, vespertino y nocturno de ocho horas durante toda la semana continúa, así como con horarios de 07:00 a 15:00 horas, 15:00 a 23:00 horas y de 23:00 a 07:00 horas de lunes a domingo
- l) Contar con los documentos necesarios para comprobar que el personal que presta el servicio no cuenta con antecedentes penales.

**NOTA: Únicamente el participante adjudicado deberá entregar a la Jefatura de Seguridad de la UACJ una copia simple de los documentos que avalen al personal que brindará el servicio, no contar con antecedentes penales.**

- m) Contar con un plan de seguridad de reacción ante contingencias, donde especifique las actividades a desarrollar por cada elemento que preste su servicio en los diferentes Institutos. Mismo que el participante adjudicado deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ".
- n) Deberán encontrarse debidamente uniformados y con gafete de identificación, contar con el sistema de radiocomunicación, lámpara sorda, macana y demás implementos que sean necesarios para el buen desempeño de sus funciones. Obligándose la empresa con la "UACJ" a suministrar sin cargo tanto los uniformes como los implementos de trabajo a todo el personal asignado para la realización del servicio.

**NOTA:** Queda prohibido el uso de teléfono celular y audífonos durante el horario laboral.

- o) Guardar estricta confidencialidad de la información que, con motivo de la prestación del servicio, le sea proporcionada o que obtenga durante la prestación del mismo, comprometiéndose a no utilizarla sin previa autorización. Asumiendo la empresa cualquier responsabilidad en materia civil, penal o administrativa que se derive.

**NOTA:** El *participante adjudicado* deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad, al inicio del servicio, Cédulas Únicas de Identificación con una antigüedad de un año de los Jefes de Seguridad, Supervisores, Jefes de Turno y de los Guardias; conforme al Anexo No. 13, debiendo de comunicar a la referida oficina el cambio y/o baja de cualquier elemento dentro de un período de veinticuatro horas.

- p) El licitante acepta que en caso de resultar adjudicado se obliga a que todo el personal que incluirá a la prestación del servicio, estará de forma absoluta BAJO SU DEPENDENCIA, por lo cual, esté será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, comprometiéndose a demás, a

responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la UACJ por parte de sus trabajadores.

- q) El participante adjudicado deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad, mensualmente el listado del personal a asignar en las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (Anexo 12).
- r) El licitante adjudicado se compromete a contar con disponibilidad de personal para eventos extraordinarios que se realicen durante la vigencia del contrato.

#### **Perfil del elemento de seguridad**

- Sexo: Masculino y/o Femenino (conforme a las necesidades del servicio).
- Escolaridad: Secundaria terminada y acreditada.
- Estado Civil: Casado(a) preferentemente.
- Experiencia: Personal que cuente con experiencia en el servicio de seguridad.

#### **Equipo operativo**

- 1) Cubrir con **mínimo 3 y máximo 6 radios** de comunicación portátil transceptor con frecuencia de onda larga (Radios UHF con repetidora de alta frecuencia, marca de referencia "Motorola o Kenwood") y una batería de repuesto en todos los puestos de servicio.
- 2) Cubrir a cada elemento en servicio con lámpara sorda de tres pilas tipo "D" de uso rudo.
- 3) Cubrir a cada elemento en servicio con tolete, bastón policial PR-24 o tonfa de madera con alma de acero y extensión mínima de 60 cm.
- 4) Cubrir a cada elemento en servicio con silbato de baquelita tipo tránsito con cordón de mando.
- 5) Contar con **1 bicicleta equipada con casco, la cual deberá permanecer en Ciudad Universitaria.**
- 6) Vehículo disponible para la supervisión, la cual correrá por cuenta del licitante adjudicado.

**La adjudicación es por montos mínimos y máximos, donde al proveedor adjudicado se le podrá solicitar la cantidad mínima y hasta la máxima de guardias, durante la vigencia o hasta el vencimiento del contrato, lo anterior, sin que haya modificación a los precios unitarios.**

**Así mismo la Convocante podrá solicitar guardias de seguridad adicionales, para cubrir eventos como graduaciones, festivales, exposiciones, eventos deportivos, etc., lo anterior sin que haya modificación a los precios unitarios.**

**Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1 deberá cumplir con todos los requisitos antes mencionados y respetar el mismo orden.**

**PARTIDA 5**

**Contratación de Servicio de Seguridad para el Complejo Deportivo y Gimnasio Universitario**

**PARTIDA 5 Mínimo**

Puesto de Servicio	No. De Guardias por turno	Jornada	Horario	Horas por turno	Núm. Guardias por horas de servicio diario	Lun a Dom (2, 2 y 1) y Lun a Dom (1, 1 y 1)	Horas por Semana
<b>Completo Deportivo:</b> Unidad Deportiva Universitaria, Centro Acuático Universitario, Estadio Olímpico Universitario, Heroico Colegio Militar S/N C.P. 32310	2	L-V	07 - 15 hrs.	8	16	80	<b>280</b>
	2	L-V	15 - 23 hrs.	8	16	80	
	1	L-V	23- 07 hrs.	8	8	40	
	2	S-D	07 - 15 hrs.	8	16	32	
	2	S-D	15 - 23 hrs.	8	16	32	
	1	S-D	23- 07 hrs.	8	8	16	
<b>Gimnasio Universitario</b> Av. I. Mejía y Fdo. Montes de Oca S/N C.P. 32315	1	L - D	07 - 15 hrs.	8	8	56	<b>168</b>
	1	L - D	15 - 23 hrs.	8	8	56	
	1	L - D	23- 07 hrs.	8	8	56	
	<b>13</b>				<b>HORAS POR SEMANA PARTIDA 5</b>		<b>448</b>
<b>TOTAL PARTIDA 5 EN 52 SEMANAS 448X52=</b>							<b>23296</b>

**PARTIDA 5 Máximo**

Puesto de Servicio	No. De Guardias por turno	Jornada	Horario	Horas por turno	Núm. Guardias por horas de servicio diario	Lun a Vie (3, 3 y 2) Sab Y Dom (2, 2 y 2) Lun a Dom (2, 2 y 1)	Horas por Semana
<b>Complejo Deportivo:</b> Unidad Deportiva Universitaria, Centro Acuático Universitario, Estadio Olímpico Universitario, Heroico Colegio Militar S/N C.P. 32310	3	L-V	07 - 15 hrs.	8	24	120	<b>416</b>
	3	L-V	15 - 23 hrs.	8	24	120	
	2	L-V	23- 07 hrs.	8	16	80	
	2	S-D	07 - 15 hrs.	8	16	32	
	2	S-D	15 - 23 hrs.	8	16	32	
	2	S-D	23- 07 hrs.	8	16	32	
<b>Gimnasio Universitario</b> Av. I. Mejía y Fdo. Montes de Oca S/N C.P. 32315	2	L - D	07 - 15 hrs.	8	16	112	<b>280</b>
	2	L - D	15 - 23 hrs.	8	16	112	
	1	L - D	23- 07 hrs.	8	8	56	
	<b>19</b>				<b>HORAS POR SEMANA PARTIDA 5</b>		<b>696</b>
<b>TOTAL PARTIDA 5 EN 52 SEMANAS 696X52=</b>							<b>36192</b>

**Especificaciones del servicio: Partida 5**

- Vigilar y proteger el Patrimonio Institucional a fin de evitar que se cometan hurtos, daños o siniestros intencionales.
- Prevenir todo daño que se pudiera causar al Patrimonio Institucional, así como la salvaguarda de la comunidad universitaria y visitantes en general.
- Mantener la seguridad de las unidades móviles de la Institución.
- Realizar recorridos por los campus a pie, bicicleta y automóvil de seguridad constantemente, se deberá contar con el equipo descrito en el inciso e) del apartado Equipo Operativo para esta operación.
- Participar en dispositivos de seguridad emitidos por la Institución.
- Realizar rondines de acuerdo al programa suscrito por ambas partes.

- g) Cumplir y hacer cumplir reglas de Seguridad, elaborar informes de incidencias o partes de novedades en cada turno utilizando los formatos normados para este servicio.
- h) Elaborar informes de incidencias o partes de novedades utilizando los formatos normados para este servicio, debiendo remitirlos diariamente a las oficinas de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ".
- i) Acatar los Lineamientos normativos de la Institución que previamente se den a conocer a la empresa ganadora, las consignas genéricas en el Instructivo de operación de los servicios de seguridad e información, así como las consignas específicas que cada unidad elabore.
- j) El personal de seguridad asignado deberá cumplir con su jornada completa y no podrá retirarse ya que esto se contemplará como inasistencia.
- k) Cubrir puestos de servicio con turnos matutino, vespertino y nocturno de ocho horas durante toda la semana continúa, así como con horarios de 07:00 a 15:00 horas, 15:00 a 23:00 horas y de 23:00 a 07:00 horas de lunes a domingo
- l) Contar con los documentos necesarios para comprobar que el personal que presta el servicio no cuenta con antecedentes penales.

**NOTA: Únicamente el participante adjudicado deberá entregar a la Jefatura de Seguridad de la UACJ una copia simple de los documentos que avalen al personal que brindará el servicio, no contar con antecedentes penales.**

- m) Contar con un plan de seguridad de reacción ante contingencias, donde especifique las actividades a desarrollar por cada elemento que preste su servicio en los diferentes Institutos. Mismo que el participante adjudicado deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ".
- n) Deberán encontrarse debidamente uniformados y con gafete de identificación, contar con el sistema de radiocomunicación, lámpara sorda, macana y demás implementos que sean necesarios para el buen desempeño de sus funciones. Obligándose la empresa con la "UACJ" a suministrar sin cargo tanto los uniformes como los implementos de trabajo a todo el personal asignado para la realización del servicio.

**NOTA:** Queda prohibido el uso de teléfono celular y audífonos durante el horario laboral.

- o) Guardar estricta confidencialidad de la información que, con motivo de la prestación del servicio, le sea proporcionada o que obtenga durante la prestación del mismo, comprometiéndose a no utilizarla sin previa autorización. Asumiendo la empresa cualquier responsabilidad en materia civil, penal o administrativa que se derive.

**NOTA:** El participante adjudicado deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad, al inicio del servicio, Cédulas Únicas de Identificación con una antigüedad de un año de los Jefes de Seguridad, Supervisores, Jefes de Turno y de los Guardias; conforme al Anexo No. 13, debiendo de comunicar a la referida oficina el cambio y/o baja de cualquier elemento dentro de un período de veinticuatro horas.

- p) El licitante acepta que en caso de resultar adjudicado se obliga a que todo el personal que incluirá a la prestación del servicio, estará de forma absoluta BAJO SU DEPENDENCIA, por lo cual, esté será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus

servicios en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, comprometiéndose a demás, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la UACJ por parte de sus trabajadores.

- q) El participante adjudicado deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad, mensualmente el listado del personal a asignar en las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (Anexo 12).
- r) El licitante adjudicado se compromete a contar con disponibilidad de personal para eventos extraordinarios que se realicen durante la vigencia del contrato.

#### **Perfil del elemento de seguridad**

- Sexo: Masculino y/o Femenino (conforme a las necesidades del servicio).
- Escolaridad: Secundaria terminada y acreditada.
- Estado Civil: Casado(a) preferentemente.
- Experiencia: Personal que cuente con experiencia en el servicio de seguridad.

#### **Equipo operativo**

- 1) Cubrir con **mínimo 3 y máximo 5 radios** de comunicación portátil transceptor con frecuencia de onda larga (Radios UHF con repetidora de alta frecuencia, marca de referencia "Motorola o Kenwood") y una batería de repuesto en todos los puestos de servicio.
- 2) Cubrir a cada elemento en servicio con lámpara sorda de tres pilas tipo "D" de uso rudo.
- 3) Cubrir a cada elemento en servicio con tolete, bastón policial PR-24 o tonfa de madera con alma de acero y extensión mínima de 60 cm.
- 4) Cubrir a cada elemento en servicio con silbato de baquelita tipo tránsito con cordón de mando.
- 5) Contar con **1 bicicleta equipada con casco, la cual deberá permanecer en el Complejo Deportivo.**
- 6) Vehículo disponible para la supervisión, la cual correrá por cuenta del licitante adjudicado.

La adjudicación es por montos mínimos y máximos, donde al proveedor adjudicado se le podrá solicitar la cantidad mínima y hasta la máxima de guardias, durante la vigencia o hasta el vencimiento del contrato, lo anterior, sin que haya modificación a los precios unitarios.

**Así mismo la Convocante podrá solicitar guardias de seguridad adicionales, para cubrir eventos como graduaciones, festivales, exposiciones, eventos deportivos, etc., lo anterior sin que haya modificación a los precios unitarios.**

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante o apoderado  
legal del licitante**

(membrete de la persona física o moral)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-67-034-908046996-N-1-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**

**ANEXO 2**  
**Formato de aclaración de dudas**

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,  
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA “UACJ”  
AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 1210, COL. FOVISTE CHAMIZAL  
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32310**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas:

**a).- De carácter administrativo**

Preguntas	Respuestas

**b).- De carácter técnico**

Preguntas	Respuestas

**c).- De carácter legal**

Preguntas	Respuestas

**Atentamente:**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE

\_\_\_\_\_  
CARGO EN LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
FIRMA

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado del licitante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

**INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS  
A LAS BASES LICITATORIAS**

**NOTA IMPORTANTE:** Este formato deberá enviarse en forma electrónica, **en los formatos PDF y MS Word (texto editable)** a las siguientes direcciones [erick.gomez@uacj.mx](mailto:erick.gomez@uacj.mx) y [licitación@uacj.mx](mailto:licitación@uacj.mx), **del día jueves 14 al miércoles 20 de septiembre de 2023, a más tardar a las 10:00 horas**, la celebración del Acto de la junta de aclaraciones será **el jueves 21 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas sala de juntas “Calmécac”** ubicada en el edificio de Rectoría con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

**De carácter administrativo:**

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter administrativo, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, para que el **área responsable** a la que va dirigida la(s) pregunta(s), dé respuesta(s) a la(s) misma(s).

**De carácter técnico:**

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter técnico, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, reservado para que el **área responsable** a la que va dirigida la(s) pregunta(s) dé respuesta(s) a la misma(s).

**De carácter legal:**

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter legal, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, reservado para que el **área responsable** a la que va dirigida la pregunta(s), dé respuesta(s) a la(s) misma(s).

**Nombre del representante, cargo y firma:**

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el licitante que esté facultado legalmente para participar en los eventos de licitación.



(membrete de la persona física o moral)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-67-034-908046996-N-1-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,  
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA "UACJ"  
AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 1210, COL. FOVISTE CHAMIZAL  
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32310**

**ANEXO 3**

**Formato de personalidad (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)**

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral).

No. de Licitación: **LA-67-034-908046996-N-1-2024/ Contratación de servicio de guardias de seguridad**  
Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle

Número

Colonia:

Delegación ó Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre (s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

**A t e n t a m e n t e**

**Nombre y firma del representante o apoderado  
legal del licitante**

**NOTA:** Este documento deberá presentarse en papel membretado del licitante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

(membrete de la persona física o moral)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-67-034-908046996-N-1-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**

**ANEXO 4**  
**Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses**  
**(Aplica para personas físicas y morales)**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.-**

**Nombre del Representante legal de la empresa**, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcances de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesto que la persona física o moral a la que represento no incurre como proveedora o licitante en ninguno de los supuestos previstos en los artículos señalados en el párrafo que antecede y por lo tanto no existe conflicto de interés con respecto a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en su carácter de contratante.

Autorizo a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través de su Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios, o bien, por medio del personal que ésta designe, para que lleve a cabo las investigaciones que considere necesarias a fin de verificar que mi representada no se encuentra impedida para contratar en los términos de las leyes citadas.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante o apoderado  
legal del licitante**

(membrete de la persona física o moral)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-67-034-908046996-N-1-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**

**Anexo 5**

**Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”  
Presente.-**

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada \_\_\_\_\_ con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-1-2024** para la **contratación de servicio de guardias de seguridad**, hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases y, de las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones, asimismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante o apoderado  
legal del licitante**

(membrete de la persona física o moral)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-67-034-908046996-N-1-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**

**ANEXO 6**  
**Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones**

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,  
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA “UACJ”  
AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 1210, COL. FOVISTE CHAMIZAL  
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32310  
P R E S E N T E.-**

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA-67-034-908046996-N-1-2024** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**, manifestamos nuestro domicilio para **OÍR Y RECIBIR** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle: \_\_\_\_\_

Número exterior e interior: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Código Postal: \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_

Municipio (o Delegación) y Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Página web: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante o apoderado  
legal del licitante**

(membrete de la persona física o moral)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-67-034-908046996-N-1-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**

**ANEXO 7**  
**Declaración de conocimiento del modelo de contrato**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.-**

Con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-1-2024**, para la **contratación de servicio de guardias de seguridad** y en cumplimiento del Artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante o apoderado  
legal del licitante**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

Modelo de Contrato

Contrato Núm. ----/202X

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE -----, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADO A TRAVÉS DEL MAESTRO RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA ----- A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES:**

**I.- Declara “LA UNIVERSIDAD” por conducto de su representante.**

**PRIMERA.-** Que es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de Diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto 68/01 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 09 de Enero de 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fecha 10 de Octubre de 1973 y 18 de Noviembre de 1978, respectivamente.

**SEGUNDA.-** Que la personalidad con la que comparece en este acto el Mtro. René Javier Soto Cavazos, se acredita con -----, mediante la escritura pública número -----, del volumen -----, otorgada ante la fe del Lic. -----, Notario Publico Número ----, en ejercicio para este Distrito Judicial Bravos, de fecha -----. **Anexo uno.**

**TERCERA.-** Que con fecha de -----, los miembros integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, derivada del proceso licitatorio público nacional número **LA-67-034-908046996-N-X-202X, relativo a la Adquisición de -----**, se adjudicó la suscripción del presente instrumento en favor de -----, lo anterior por resultar ser la propuesta más solvente para los intereses de esta Institución educativa, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 36, 36 BIS y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y cuya Fallo fue debidamente notificado a la moral de referencia el día -----, documental que se agrega al presente contrato como **anexo dos**, y que vienen a formar parte del mismo, como si se insertase a la letra, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

**CUARTA.-** Que la suscripción del presente contrato es para efecto de la formalización de la **ADQUISICIÓN DE -----** ----- y para cubrir las erogaciones que se deriven del mismo, será con **recursos -----** -----.

**QUINTA.-** Que su domicilio legal para los fines del presente contrato, es el edificio de Rectoría ubicado en la calle Plutarco Elías Calles #1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

**II.- Declaraciones de LA EMPRESA:**

-----.- Así mismo manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que conoce el contenido de la misma.

**III.- Declaración Conjunta**

**ÚNICA.-** Declaran ambas partes que han decidido libremente celebrar el presente contrato el cual sujetan al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.** - Ambas partes reconocen como suyas todas y cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene aquí por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** El objeto del presente contrato lo constituye la **Adquisición de -----** ----- en los términos de la Propuesta Económica presentada por -----, por resultar ser la propuesta más solvente, mismas documentales que se agregan al presente contrato y que vienen a formar parte integrante del mismo, como si a la letra se insertasen.

Por lo que en este acto “**LA EMPRESA**” vende y “**LA UNIVERSIDAD**” compra el objeto materia del presente contrato.

**TERCERA.- OBLIGACIONES DE “LA EMPRESA”.-** Las obligaciones de “**LA EMPRESA**”, se entienden en los términos de las Bases Licitatorias, Junta de Aclaraciones, Propuesta Técnica y Económica, Fallo, así como las obligaciones que se establezcan a su cargo en el presente contrato y en las disposiciones legales y administrativas

aplicables, documentales que vienen a formar parte integrante del presente instrumento como si se insertasen a la letra.

**CUARTA.- VIGENCIA.-** La vigencia del presente contrato será a partir de la formalización del mismo y hasta la total y completa entrega de los bienes indicados en el Anexo Técnico de las Bases origen de este contrato.

**QUINTA.- DEL MONTO DEL CONTRATO.- LA UNIVERSIDAD** se obliga a pagar por la **“ADQUISICIÓN DE -----”**, la cantidad de **\$-----PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

Los precios y condiciones se otorgarán conforme a la propuesta económica presentada por el proveedor. Dichos precios y condiciones no podrán ser modificados de forma unilateral por ninguna de las partes. En caso de que hubiere modificación de los mismos, será mediante convenio que así lo determinen las partes, mismo que deberá de obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato.

**SEXTA.- IMPUESTOS.- “LA UNIVERSIDAD”** pagara únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

**SÉPTIMA.- CONDICIONES DE PAGO Y LUGAR DE ENTREGA DE FACTURAS.-** El pago será realizado por **“LA UNIVERSIDAD”** en Moneda Nacional y este será dentro de los ---- (-----) **DÍAS NATURALES** posteriores a la presentación de la factura original que ampare la entrega total de la partida, previa revisión y validación por escrito del Responsable Técnico y a entera satisfacción de **“LA UNIVERSIDAD”**, así como la firma del contrato y entrega de fianzas o garantías correspondientes.

La factura y remisiones originales deberán ser entregadas en la Jefatura de Licitaciones, ubicada en el edificio de Rectoría, ubicado en Ave. Plutarco Elías Calles #1210, Colonia Foviste Chamizal C.P 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

**“LA UNIVERSIDAD”** no otorgara ninguna clase de anticipo.

**El pago de los bienes quedara condicionado, proporcionalmente, al pago que “LA EMPRESA” deba efectuar por concepto de penas convencionales.**

**OCTAVA.- DATOS DE FACTURACIÓN.- “LA EMPRESA”** deberá considerar los siguientes datos de **“LA UNIVERSIDAD”** para realizar la facturación correspondiente:

- **RAZÓN SOCIAL.-** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- **DOMICILIO.-** Av. Plutarco Elías Calles #1210
- **COLONIA.-** Foviste Chamizal
- **CIUDAD.-** Juárez Chihuahua, México
- **CÓDIGO POSTAL.-** 32310
- **R.F.C.** UAC 731101JT5

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción y cantidad
- Hacer referencia al número y nombre del proceso licitatorio
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo (s).
- Especificar si su pago será mediante cheque o transferencia bancaria y si es el caso, enviar datos completos para el trámite.

**Nota:** Es importante que entregue la partida adjudicada con **REMISIÓN**, ya que es requisito indispensable en Contabilidad para el trámite de pago correspondiente.

**NOVENA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- “LA EMPRESA”** entregará los bienes objeto del presente contrato en los términos y condiciones siguientes:

Se deberá entregar a más tardar en --- (----) **días** ----, contados a partir del día hábil siguiente a la Notificación de Fallo, en -----, con atención a C. -----. Dentro del horario de ----- de las ----- a las ----- horas.

Para la entrega de los bienes objeto de este acto jurídico se requiere, previa notificación de embarque vía fax de las partidas adjudicadas con el fin de preparar la logística correspondiente a la entrega. **“LA EMPRESA”** deberá comunicarse a la Jefatura de Licitaciones de esta Institución ya sea por vía telefónica o vía electrónica para la programación de la misma entrega.

En el caso de los bienes que requieran instalación, estos deberán quedar completamente instalados a satisfacción del área usuaria.

La **entrega de remisión y facturas de cada partida** deberá ser en el Departamento de Licitaciones de la UACJ ubicado en el **edificio de Rectoría**, con dirección en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

**No se aceptan entregas parciales, deben entregar COMPLETA (S) la partida (s) adjudicada (s).**

**DÉCIMA.- TRANSPORTE.-** El tipo de transporte a utilizar será a criterio de **"LA EMPRESA"**, por su cuenta y riesgo, y será su responsabilidad cubrir con los costos desde sus propias instalaciones hasta las de **"LA UNIVERSIDAD"**.

**DÉCIMA PRIMERA.- EMPAQUE.-** Será el que **"LA EMPRESA"** considere mejor a sus intereses, siempre y cuando se asegure el buen estado de los bienes adquiridos durante el transporte, carga y descarga, sin costo adicional para **"LA UNIVERSIDAD"**, asegurando su originalidad y buen estado.

**DÉCIMA SEGUNDA.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRAN ADQUIRIRSE.-** **"LA UNIVERSIDAD"** dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante modificaciones por escrito al presente contrato, sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación.

**DÉCIMA TERCERA.- DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.-** Independientemente de la rescisión que pudiera aplicarse por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en cualquiera de las cláusulas aquí estipuladas, las partes podrá interponer las querellas y/o denuncias y ejercitar las acciones u omisiones en contra de quien lo estimen pertinente, de acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial y Ley Federal de Derechos de Autor y otras leyes aplicables. Así mismo será responsabilidad de ----- responder en forma exclusiva, en caso de que en el desarrollo del presente contrato, infrinja patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando obligada a liberar a **"LA UNIVERSIDAD"**, de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra naturaleza.

**DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.-** **"LA EMPRESA"** otorgará a la firma del contrato **UNA FIANZA** en moneda nacional, **por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato número --/202X, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a "LA EMPRESA";**

Mientras **"LA EMPRESA"** no otorgue las fianzas de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de **"LA EMPRESA"**, pudiendo **"LA UNIVERSIDAD"** rescindir el contrato y requiriéndole a **"LA EMPRESA"** de los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado, quedarán a salvo los derechos de **"LA UNIVERSIDAD"** para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

**I.- La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total del contrato número --/20XX, relativo a la Adquisición de equipo de cómputo y periféricos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:**

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato de adquisición --/202X derivado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-XX-202X**, impuestas a -----

La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de ----- cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato número --/202X, derivado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-XX-202X**, que se reclamen a -----, y se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva. Esta fianza estará vigente durante



la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

**DECIMA QUINTA.- CUMPLIMIENTO A LOS VICIOS OCULTOS.-** “LA EMPRESA” quedara obligado ante “LA UNIVERSIDAD” a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable, por un periodo de 12 (doce) meses a partir de la instalación de los bienes adquiridos en el presente acto jurídico a entera y total satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”.

**DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.-** “LA UNIVERSIDAD” aplicara penas convencionales por el atraso en la entrega de los bienes, objeto de este contrato, por una cantidad igual al 0.05 % (cero punto cero cinco por ciento) por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en Moneda Nacional y eliminando centavos.

**DÉCIMA SÉPTIMA. - RESCISION DEL CONTRATO.-** Procederá la rescisión administrativa del presente contrato, en los siguientes casos:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “LA EMPRESA” para con “LA UNIVERSIDAD”, lo anterior conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) En caso de que “LA EMPRESA” ceda en forma parcial o total los derechos y obligaciones derivadas de la licitación y/o del presente contrato, excepto los derechos señalados en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) Cuando las sumas de las penas convencionales por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederá del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando “LA EMPRESA” no entregue la Garantía de Cumplimiento del contrato en los términos establecidos en la ya citada ley.

**En caso de aplicarse la Rescisión al presente contrato, esta se llevará a cabo conforme a lo establecido en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.**

**DÉCIMA OCTAVA. - CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. -** Podrá darse por terminado anticipadamente el presente contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general.
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio a “LA UNIVERSIDAD”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de “LA UNIVERSIDAD”.

**DÉCIMA NOVENA. - REGISTRO DE DERECHOS. -** “LA EMPRESA” asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de este contrato, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, o propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

**VIGESIMA. - DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL. -** Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación del servicio objeto de este contrato, invariablemente se constituirán a favor de “LA UNIVERSIDAD”, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

En caso de violaciones en materia de derechos de autor inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de “LA EMPRESA” según sea el caso.

**VIGESIMA PRIMERA. - SANCIONES. -** Se hará efectiva por parte de “LA UNIVERSIDAD” la Garantía de Cumplimiento de este contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

**VIGESIMA SEGUNDA. - RELACIÓN LABORAL.-** El personal de cada una de las partes que participe en la realización de los trabajos objeto del presente convenio, continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crean nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la parte receptora. Si en la realización del proyecto objeto de este convenio interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas de las partes, este continuará bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral, y en su caso sujetarse al contrato particular de servicios profesionales que al efecto se celebre.

Si a pesar de lo aquí previsto, alguna de las partes fuere condenada legalmente a pagar prestaciones laborales a un empleado de otra, ésta última queda obliga a restituir a la otra, las sumas que la primera hubiese pagado, siempre y

cuando la condenada en juicio hubiera dado inmediato aviso por escrito a la contratante del planteamiento de la demanda en su contra, y además solicitará su llamado a juicio como tercera interesada.

**VIGESIMA TERCERA. - DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** - Las partes determinarán los procedimientos tendientes a la resolución de controversias de carácter técnico y administrativo. Los acuerdos invariablemente deberán obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato, en el cual tendrán fuerza obligatoria., en caso de conflicto lo resolverán los tribunales administrativos competentes.

**VIGÉSIMA CUARTA. - DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.** - Las partes acuerdan que los subtítulos establecidos en cada una de las cláusulas, son únicamente para identificación de las mismas, por lo que para su interpretación deberá estarse a las disposiciones legales aplicables.

**VIGÉSIMA QUINTA. - DE LA JURISDICCIÓN.** - Para la interpretación, cumplimiento, ejecución, terminación, rescisión y todo lo relativo al presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción en los tribunales competentes, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles, en razón de la cuantía, materia, grado o domicilio presente o futuro.

**L E Í D O** que fue íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman de entera conformidad y en señal de aceptación por triplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, -----

**“LA UNIVERSIDAD”**

**MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS**  
**APODERADO LEGAL**

**“LA EMPRESA”**

(membrete de la persona física o moral)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-67-034-908046996-N-1-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**

**ANEXO 8**  
**Declaración de conocimiento del texto de póliza de fianzas**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.-**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-1-2024**, para la **contratación de servicio de guardias de seguridad**, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del texto de póliza de fianza y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante o apoderado  
legal del licitante**

Nota:

- a) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.



(membrete de la persona física o moral)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-67-034-908046996-N-1-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**

**ANEXO 9**

**Escrito compromiso de no ceder obligaciones**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.-**

**Nombre del representante legal**, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada, \_\_\_\_\_.

En referencia al proceso licitatorio público nacional **LA-67-034-908046996-N-1-2024**, para la **contratación de servicio de guardias de seguridad**, declaro bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar adjudicado ganador no subcontrataré ni cederé parcial o totalmente los servicios objeto de la presente licitación con otras personas morales o físicas.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante o apoderado  
legal del licitante**

**Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato**

(membrete de la persona física o moral)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-67-034-908046996-N-1-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**

**ANEXO 10**

**Manifestación de precios fijos**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.-**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LA-67-034-908046996-N-1-2024** para la **contratación de servicio de guardias de seguridad**, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante o apoderado  
legal del licitante**

Nota:

- a) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-67-034-908046996-N-1-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**

**Anexo 11**  
**Formato de información bancaria**

**DATOS DEL PROVEEDOR**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

R. F. C.: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL

CONTACTO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA CUENTA**

**TIPO DE MONEDA:** PESOS  DOLARES  EUROS  OTRO

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE CUENTA: \_\_\_\_\_

CLABE (18 DÍGITOS): \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL BANCO: \_\_\_\_\_

SUCURSAL: \_\_\_\_\_ PLAZA: \_\_\_\_\_

PAÍS: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_

CLAVE ABA: \_\_\_\_\_

(Se utiliza si la transferencia es en dólares)

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante o apoderado  
legal del licitante**

(membrete de la persona física o moral)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-67-034-908046996-N-1-2024  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**

**ANEXO 12  
Experiencia y capacidad técnica**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,  
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ  
Presente.**

*(Nombre de Representante legal)* en mi carácter de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-1-2024** para la **contratación de servicio de guardias de seguridad**, bajo protesta de decir verdad que contamos con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás, necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante o apoderado  
legal del licitante**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado



(membrete de la persona física o moral)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-67-034-908046996-N-1-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**

**ANEXO 13**

**Responsables que estarán asignados para la prestación del servicio, por partida en la que participe**

**Encargado(s) del Servicio**

**Jefes de Seguridad**

**Supervisores**

**Jefes de Turno**

**Nota: Deberá agregar nombre completo de cada responsable**

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante o apoderado  
legal del licitante**

(membrete de la persona física o moral)  
**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la  
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-67-034-908046996-N-1-2024 / CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE  
SEGURIDAD**  
**ANEXO 14**

**Formato de cédula única de identidad**

Nombre: \_\_\_\_\_

Sexo: Masculino  Femenino

Estatura Aproximada: \_\_\_\_\_

Tez: Blanca  Apiñonada  Morena  Negra

R.F.C: \_\_\_\_\_ C.U.R.P.: \_\_\_\_\_

IMSS: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Escolaridad: \_\_\_\_\_

Estado Civil: \_\_\_\_\_

No. De Cartilla Militar: \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación: \_\_\_\_\_

Tel. Part.: \_\_\_\_\_ Oficina.: \_\_\_\_\_

Meñique

Meñique

Anular

Anular

**REFERENCIAS LABORALES**

Empresa: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Duración: \_\_\_\_\_ Periodo de : \_\_\_\_\_ A: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_ Jefe Inmediato: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Duración: \_\_\_\_\_ Periodo de : \_\_\_\_\_ A: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_ Jefe Inmediato: \_\_\_\_\_

**REFERENCIAS DE 2 FAMILIARES**

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Parentesco: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Parentesco: \_\_\_\_\_

**REFERENCIA DE 2 PERSONAS NO FAMILIARES**

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Tiempo de conocerlo: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Tiempo de conocerlo: \_\_\_\_\_

**El proveedor**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante o apoderado  
legal del licitante**

(membrete de la persona física o moral)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**LA-67-034-908046996-N-1-2024**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**

**ANEXO 15**  
**Formato de acta administrativa**

Lugar y fecha

En la ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se reunieron en las Oficinas de \_\_\_\_\_ ubicada en la calle de \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, las siguientes personas \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, a fin de hacer constar el robo de \_\_\_\_\_ con un costo de \_\_\_\_\_ más I.V.A., hechos ocurridos el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**HECHOS:**

Declara el \_\_\_\_\_, con cargo de \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_, que el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ y siendo las \_\_\_\_\_ horas aproximadamente, se encontraba \_\_\_\_\_

Situación que le fue informado \_\_\_\_\_ con cargo de \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_, quien informó que en el acto se pasará a la Agencia de Ministerio Público correspondiente, a iniciar la averiguación previa por el delito de \_\_\_\_\_ cometido en agravio a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y en contra de quien o quienes resultaran responsables . -----

-----se anexa a la presente copia certificada de la denuncia formulada ante el Agente del Ministerio Público, la cual quedó registrada bajo el número \_\_\_\_\_, misma que consta de \_\_\_\_\_ fojas útiles. -----

-----No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, para los efectos a que haya lugar, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

Por la División de

C:

Testigo

Testigo

C: \_\_\_\_\_

C: \_\_\_\_\_

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante o apoderado  
legal del licitante**

**ENCUESTA DE TRANSPARENCIA**

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (Licitación pública nacional o internacional; ó Invitación a cuando menos tres personas nacional ó internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Ó ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? :  Sí  No

(Marque con una "X" su elección, si eligió **Si** siga las instrucciones que se detallan a continuación).  
 INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

		<b>CALIFICACIÓN</b>			
<b>Evento</b>		<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>En general de acuerdo</b>	<b>En general en desacuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>
<b>Junta de Aclaraciones.</b>					
<b>Supuestos</b>	El contenido de las bases es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
<b>Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.</b>					
<b>Supuestos</b>	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
<b>Resolución técnica y apertura de propuestas económicas.</b>					
<b>Supuestos</b>	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los bienes o servicios, conforme a las bases y junta de aclaraciones del procedimiento.				
<b>Evento</b>		<b>Totalmente de acuerdo</b>	<b>En general de acuerdo</b>	<b>En general en desacuerdo</b>	<b>Totalmente en desacuerdo</b>
<b>Fallo</b>					
<b>Supuestos</b>	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
<b>Generales</b>					
	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				

<b>Supuestos</b>	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuosa y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

**¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?**

**SÍ**

**NO**

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ◆ A la Jefatura de Licitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio de Rectoría, con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Cd. Juárez, Chih., México. C.P. 32310, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- ◆ Enviarlo al correo electrónico, con la dirección: [erick.gomez@uacj.mx](mailto:erick.gomez@uacj.mx)

**Formato de revisión de documentos que deberán presentar los licitantes, en cumplimiento a las bases de licitación**

**FORMATO DE REVISIÓN PARA DOCUMENTOS PARA EL PROVEEDOR  
 LA-67-034-908046996-N-1-2024  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**

DOC	REQUISITO	ENTREGADO	
		SÍ	NO
<b>CARPETA No. 1</b>			
1	Escrito en original en hoja membretada de su empresa en donde manifieste su interés en participar en este proceso y que corresponda a la persona física o moral que suscriba la propuesta y/o recibo de COMPRANET <b>(punto 7.1)</b>		
2	Formato de aclaración de dudas <b>(punto 6.1, Anexo 2) (opcional)</b>		
3	Formato de personalidad <b>(punto 7.2, Anexo 3)</b>		
4	Manifestación de inexistencia de conflicto de interés <b>(Punto 7.3, Anexo 4)</b>		
5	Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones <b>(Punto 7.4, Anexo 5)</b>		
6	Original del convenio en caso de proposiciones conjuntas, cuando aplique <b>(Punto 7.5)</b>		
7	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones <b>(Punto 7.6, Anexo 6)</b>		
8	Declaración de conocimiento del modelo de contrato <b>(Punto 7.7, Anexo 7)</b>		
9	Declaración de conocimiento del texto de póliza de fianzas <b>(Punto 7.7, Anexo 8)</b>		
10	Escrito de pago de penas convencionales <b>(Punto 7.8)</b>		
11	Escrito compromiso de no ceder obligaciones <b>(punto 7.9, Anexo 9)</b>		
12	Manifestación de precios fijos <b>(punto 7.10, Anexo 10)</b>		
13	Información bancaria <b>(punto 7.11, Anexo 11)</b>		
14	Encuesta de transparencia <b>(opcional)</b>		
<b>CARPETA No. 2</b>			
1	Propuesta técnica / Especificaciones técnicas <b>(punto 7.12, Anexo Técnico No. 1)</b>		
2	Escrito compromiso en el que manifiesta que cuenta con personal con experiencia en el servicio <b>(punto 7.13)</b>		
3	Escrito compromiso de personal bajo su dirección y dependencia <b>(punto 7.14)</b>		
4	Escrito compromiso de cumplir como patrón del personal que prestara el servicio <b>(punto 7.15)</b>		
a)	Copia del pago del bimestre anterior correspondiente a las cuotas obrero-patronales (INFONAVIT).		
b)	Copia del Alta de SHCP con control de obligaciones		
c)	Copia del registro patronal del IMSS vigente		
d)	Último pago provisional del IMSS		
5	Escrito compromiso de equipar al personal para la prestación del servicio como mínimo con el equipo que se describe dentro del Anexo Técnico No. 1 <b>(punto 7.16)</b>		
6	Original y copia simple del contrato vigente del servicio de radiocomunicación de ultra alta frecuencia o escrito bajo protesta de decir verdad donde mencione que de resultar adjudicado se compromete a contratar el servicio de radiocomunicación de ultra alta frecuencia <b>(punto 7.17)</b>		
7	Residencia en la localidad <b>(punto 7.18)</b>		
	a) Original para cotejo y copia de la licencia de funcionamiento del Municipio de Juárez (vigente)		
	b) Dos recibos de servicios de agua, luz o gas; a nombre de la empresa licitante con no más de 3 meses de antigüedad (en caso de que el licitante no sea propietario del inmueble deberá presentar en original y copia del contrato de arrendamiento a nombre del licitante participante)		
8	Normas oficiales vigentes <b>(punto 7.19)</b>		
9	Currículum <b>(punto 7.20)</b>		
a)	Original para cotejo y copia de la Constancia de regulación de empresas de seguridad privada, emitida por el Gobierno del Estado de Chihuahua con vigencia para 2023		
b)	Una copia de un contrato con uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor a cinco años (no se aceptan orden de pedido o compra)		
c)	Una copia de una factura emitida por el licitante participante a uno de sus clientes, con una antigüedad no mayor a cinco años		

<b>d)</b>	Una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor de seis meses		
<b>e)</b>	Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la entrega de los bienes <b>(Anexo 12)</b>		
<b>10</b>	Escrito bajo protesta de decir la verdad que declare que el personal que prestará el servicio cuenta con capacitación en primeros auxilios <b>(Punto 7.21)</b>		
<b>11</b>	Formato de responsables asignados para la prestación del servicio a la UACJ <b>(punto 7.22, Anexo 13)</b>		
<b>12</b>	Escrito compromiso de aceptar y conocer el Formato de Cedula Única de Identidad <b>(punto 7.23, Anexo 14)</b>		
<b>13</b>	Escrito compromiso de aceptar y conocer el Formato de Acta Administrativa <b>(punto 7.24, Anexo 15)</b>		
<b>CARPETA No. 3</b>			
<b>1</b>	Propuesta económica <b>(punto 7.25)</b>		